

Raíces por la democracia

Impulsando a las personas mayores
en su participación activa y digna
en la sociedad





Raíces por la democracia
Impulsando a las personas mayores
en su participación activa y digna
en la sociedad

DR. © 2021 Tribunal Electoral de la Ciudad de México
Magdalena 21, Col. Del Valle Centro
Benito Juárez, C.P. 03100
Ciudad de México
Tel. 55 5340 4600
www.tecdmx.org.mx

Primera edición: Octubre de 2021
ISBN: En trámite

Impreso en México
Publicación de distribución gratuita

*El contenido y las opiniones expresadas en este libro
son responsabilidad exclusiva de las y los autores.*

Coordinadora: Martha Leticia Mercado Ramírez

Coordinación de Difusión y Publicación
Coordinador: Miguel Ángel Quiroz Velázquez
Subdirectora: Andrea Cristina Lehn Angelides
Diseño de portada: Ana Lei Aguilar Goldner
Formación editorial: Andrea Cristina Lehn Angelides
y José Gabriel Guzmán Flores

Directorio

Gustavo Anzaldo Hernández
Magistrado Presidente

Armando Ambriz Hernández
Magistrado

Martha Alejandra Chávez Camarena
Magistrada

Martha Leticia Mercado Ramírez
Magistrada

Juan Carlos Sánchez León
Magistrado

Pablo Francisco Hernández Hernández
Secretario General

Héctor Ángeles Hernández
Secretario Administrativo

Sandra Araceli Vivanco Morales

Defensora Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

Agar Leslie Serrano Álvarez
Encargada del Despacho de la Contraloría Interna

Eber Dario Comonfort Palacios
Director General Jurídico

María Dolores Corona López

Secretaria Técnica de la Comisión de Controversias Laborales y Administrativas

Berenice García Dávila

Encargada de Despacho de la Unidad Especializada de Procedimientos Sancionadores

Luis Martín Flores Mejía
Director de la Unidad de Estadística y Jurisprudencia

Alan Edgar Emmanuel Gutiérrez Monroy
Director de la Unidad de Servicios Informáticos

Anabell Arellano Mendoza
Directora del Instituto de Formación y Capacitación

Daniela Paola García Luises
Coordinadora de Vinculación y Relaciones Internacionales

Daniel León Vázquez
Coordinador de Transparencia y Datos Personales

Sabina Reyna Fregoso Reyes
Coordinadora de Archivo

Iris González Vázquez
Coordinadora de Derechos Humanos y Género

Orlando Anaya González
Coordinador de Comunicación Social y Relaciones Públicas

Miguel Ángel Quiroz Velázquez
Coordinador de Difusión y Publicación



Índice

Prólogo	12
<i>Beatriz García Cruz</i>	
Introducción	16
<i>Martha Leticia Mercado Ramírez</i>	
La participación de las personas mayores	25
<i>Silvia Alcántara López</i>	
Nunca es tarde para aprender y jugar	29
<i>Nazarena Anza Garrido</i>	
Raíces por la democracia: un impulso para mejorar la vida de las personas mayores	42
<i>Ana Rosa Arias Montes</i>	
Raíces por la democracia: una suma de esfuerzos para garantizar los derechos político-electorales de las personas mayores	49
<i>Gabriela Ávila Hernández</i>	

Raíces por la democracia: un gran aliado de las personas mayores	57
<i>Clara Carreón González</i>	
Paradigma de la intervención educativa en la vejez	62
<i>Sarahí Elvira Franco</i>	
Los derechos político-electorales y las personas mayores	67
<i>Carlos Alberto Ezeta Macías</i>	
La dignificación de las personas mayores en Raíces por la democracia	89
<i>Guadalupe María del Carmen García Ruiz</i>	
Raíces por la democracia. Un verdadero impulso para las personas mayores en la sociedad.	96
<i>Ana Patricia Gaytán Tapia</i>	
No basta con la pensión universal	105
<i>Blanca Margarita González Arredondo</i>	

Personas mayores: su participación activa y digna en la sociedad 111
Maricruz Gutiérrez Hernández

Una opinión sobre el curso-taller Raíces por la democracia, el impulso de las personas mayores 125
Yolanda Alfonsina Ledesma Camargo

Mi apreciación del curso-taller Raíces por la democracia en materia de derechos político-electORALES 134
Antonio Lozano Ángeles

Mi grata experiencia del curso-taller Raíces por la democracia 140
Hermila Medrano Cruz

Raíces por la democracia: Un espacio de estudio y análisis para fortalecer la participación de las personas mayores 145
Javier Mora Sompa

El derecho político-electoral de las personas mayores desde las Raíces por la democracia 151
Mariana Oregón Torres

Mi experiencia en el curso-taller Raíces por la democracia	165
<i>Sonia Guadalupe Quiñones Cobián</i>	
Raíces por la democracia: experiencia-aprendizaje	170
<i>Yolanda Ramírez Hernández</i>	
Raíces por la democracia: un puente para librarnos de la corrupción que afecta a las personas mayores	177
<i>Juan de Dios Armando Rodríguez Méndez</i>	
Los derechos políticos-electorales	183
<i>Coralia Sánchez Aburto</i>	
Raíces por la democracia: un espacio de gran aprendizaje para las personas mayores	187
<i>Guillermina Valdez Martínez</i>	
Los aprendizajes en Raíces por la Democracia	192
<i>Porfirio Villalobos Alejo</i>	

**El derecho al disfrute de una vejez digna
y saludable para las personas mayores 198**
Carlos Villalobos Ayala

**Raíces por la democracia: un espacio para
la igualdad, la inclusión y la participación
de las personas mayores 209**
Alfredo Yescas Flores



PRÓLOGO

**Raíces por la democracia:
impulsando a las personas
mayores en su participación
activa y digna en la sociedad**

Beatriz García Cruz

Directora Ejecutiva del Instituto
para el Envejecimiento Digno

La publicación de este proyecto editorial no solo significó un placer y un gusto para sus autores escribirlo; es un documento valioso que representa un gran esfuerzo de compilación y reflexión de diversos temas en torno al bienestar y al conocimiento mismo de las personas mayores de la Ciudad de México.

Reflexionar sobre el estado que guarda la difusión y ejercicio pleno de los derechos de las personas mayores es hacerlos visibles para ellas mismas y sus familias, así como para toda la sociedad, lo que representa un empuje para que su participación en las políticas públicas sea nacida de ellas, de sus intereses, de sus necesidades y de sus prioridades.

Su participación cada vez más activa debe ser un objetivo esencial para toda la sociedad y debemos impulsarlo brindándoles todas las herramientas para que así sea.

Buscar el bienestar de las y los otros siempre será satisfactorio y eso nos debe mover para que cada vez sean más las personas mayores que conozcan y ejerzan su derecho a la participación y a ser escuchadas.

Creemos que este gran proyecto Raíces por la democracia es un valioso ejercicio de participación que impulsa el interés de las personas mayores a visibilizarse como sujetos activos de su propio bienestar.

Esperemos que disfruten la lectura de cada etapa del proyecto y reviva en todos y todas el interés por generar más espacios de participación y escucha de las personas mayores que tienen tanto que decirnos.

*Ciudad de México
31 de agosto de 2021*



Introducción

**Reconociendo a las personas
mayores para una participación
activa y digna en la sociedad**

Magistrada Martha Leticia Mercado Ramírez

El proyecto de Raíces por la democracia: Impulsando a las personas mayores para una participación activa y digna en la sociedad nace con la necesidad de instruir y adentrar a las personas mayores en el mundo de la democracia y la participación ciudadana.

Escribir estas líneas introductorias me llena de entusiasmo por el gran aporte que ha significado este taller, no solo para los participantes, sino para las mismas personas ponentes. Ha sido un verdadero intercambio de ideas sobre el dinámico porvenir de la democracia.

Esta obra comunica experiencias personales y muchos sentimientos que a lo largo del curso se fueron atestiguando de manera analítica.

Este libro colectivo comienza con la participación de Silvia Alcántara López, quien en un breve texto resalta la importancia de las dinámicas sociales y políticas en las ciudades. Nazarena Anza Garrido, de manera extraordinaria, nos comparte la importancia del juego como medio de enseñanza a cualquier edad y sobre la forma en la que se construyó el personaje de “*Doña Nachita*”. Ana Rosa Arias Montes recalca la relevancia de estrategias de integración de las personas mayores para disminuir el aislamiento social y reconoce el interés de las personas mayores que participaron por su deseo de seguir aprendiendo nuevos elementos.

Gabriela Ávila Hernández subraya diversas normatividades que fueron mostradas y explicadas con la intención de difundir todo el catálogo de delitos electorales que se establecen en la ley, para conocimiento de las y los participantes.

Clara Carreón González, odontóloga de formación, hace un llamado a ser participantes activas y activos en la democracia y a trabajar desde su trinchera para tener una sociedad mejor y más organizada.

Sarahí Elvira Franco, psicóloga educativa, resalta el proceso de involucramiento y suma de esfuerzos para crear caminos con menos obstáculos para las personas mayores.

Carlos Alberto Ezeta Macías realiza un artículo con numerosos ordenamientos jurídicos básicos que reconocen los derechos de las personas mayores a nivel local e internacional.

Guadalupe María del Carmen García Ruiz dedica su espacio para un amplio reconocimiento hacia el esfuerzo, apoyo y organización, así como un agradecimiento fraternal a todas las personas organizadoras del mismo.

Ana Patricia Gaytán Tapia realiza un estupendo análisis acerca de los estudios de la vejez en

México y resalta la importancia de la participación electoral y en otros rubros de las personas mayores.

Blanca González Arredondo realiza un fuerte cuestionamiento sobre los derechos de las personas mayores y realiza un exhorto a que no se reflejen los intereses únicamente de partidos políticos, sino de gente vulnerable principalmente.

Maricruz Gutiérrez Hernández hace un artículo muy fructífero acerca de los principios rectores en la defensa de los derechos humanos de las personas mayores, así como algunas impresiones que le dejó el curso.

Yolanda Alfonsina Ledesma Camargo relata su experiencia como participante y realiza un análisis integral desde su perspectiva como docente jubilada, exhortando a realizar modificaciones a la ley para una mejor protección de los derechos humanos.

En sus líneas, Antonio Lozano Ángeles relata los conocimientos adquiridos a lo largo de las ponencias y agradece encarecidamente por todos los temas abordados en un interesante ejercicio autorreflexivo.

Hermila Medrano Cruz reflexiona en su artículo la importancia de conocer los derechos y hacerlos valer con libertad y plenitud. Por su parte, Javier Mora Sompa destaca grandes temas abordados como el voto, la igualdad, la paridad de género y la importancia de la representación.

Mariana Oregón Torres reflexiona sobre una serie de ordenamientos jurídicos encaminados a la protección de los derechos humanos y alza la voz en cuanto a la capacitación en sectores de la administración pública para incrementar la cohesión social.

Sonia Guadalupe Quiñones Cobián resalta la habilidad de fomentar capacidades y valores en las personas jóvenes para procurar el respeto hacia las personas mayores, así como los grandes retos

de estos últimos si desean contribuir en problemas no resueltos en la sociedad.

Yolanda Ramírez Hernández menciona brevemente su entusiasmo por transmitir información de manera dinámica y considera relevante y esencial el haber escuchado a las y los participantes del curso.

Juan de Dios Armando Rodríguez Méndez hace una reflexión entre comportamientos morales y considera como un “...puente que nos libera de la ignorancia que puede ser fuente de corrupción”.

Coralia Sánchez Aburto enumera toda la información que adquirió a lo largo del curso y los aprendizajes sobre participar y decidir. Guillermina Valdez Martínez, por su parte, establece la importancia de conocer nuestros derechos y también la obligación como ciudadana de ejercer dichos derechos, sobre todo como persona mayor.

Porfirio Villalobos Alejo refiere todos los conocimientos que le dejó este curso y hace algunas

menciones personales a ponentes que marcaron su estancia en el curso.

Carlos Villalobos Ayala agradece la oportunidad de haber participado, así como la buena voluntad de las personas ponentes y por último menciona que nunca es tarde para aprender, vivir y conseguir sueños.

Por último, Alfredo Yescas Flores realiza un artículo con relación a la inclusión y participación política, así como de la importancia de las personas mayores en los procesos electorales.

Es inevitable referir que por estas participaciones es que vale la pena organizar este tipo de eventos, por todo el legajo de conocimientos y experiencias tan satisfactorias que deja haber contribuido un poco en la divulgación del conocimiento, información y anécdotas hacia la búsqueda de un país más inclusivo y democrático.

Sin duda alguna, en esta obra se refleja el gran esfuerzo que tanto personas ponentes como

participantes imprimieron para que este espacio de reflexión se convirtiera en un canal trascendental de comunicación y compañerismo.

Aprovecho esta introducción para invitar a las y los participantes a seguir poniendo ese característico empeño por aprender nuevas cosas sin importar la edad: en otras palabras, el ser conscientes de que la democracia la conformamos todas y todos.

Mientras exista un sector social que no sea reconocido a plenitud en la sociedad, genera una obligación de reflexión y sensibilidad para su inclusión con dignidad.



La participación de las personas mayores

Silvia Alcántara López

Semblanza

Licenciada en Pedagogía por la Universidad Pedagógica Nacional. Maestra en Educación por la Universidad Anáhuac. Participó como comisionada en el Comité Ejecutivo Nacional de STRM en la Comisión Nacional de Capacitación del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana.

Es fundadora del Centro de Arte Popular Latinoamericano, del Kínder Popular Makarenko, del Jardín de niños de la Unión Popular Centro Morelos, de la Asociación Civil Amigos de la Democracia, del Primer Libro Club de la colonia Tlacotal; y es Coordinadora vecinal al aprobarse la Ley de Participación Ciudadana.

También es fundadora y miembro del Consejo Rector de la Casa de Cultura Las Jarillas, en donde es responsable del Libro Club y la Ludoteca “Asteroide B612”. Actualmente es promotora cultural y organizadora comunitaria de la colonia Gabriel Ramos Millán Secc. Tlacotal.

En una sociedad cada vez más envejecida, con 1.5 millones de personas con más de 60 años, las y los ciudadanos de más edad conforman un activo imprescindible para el sostenimiento y mejora de la democracia. Sin embargo, aunque la importancia de incluir al conjunto de la ciudadanía en los procesos de gobierno parece estar fuera de discusión; el colectivo de personas mayores experimenta numerosas dificultades para participar activamente en los procesos de decisión política.

Por ello el curso-taller Raíces por la democracia: Impulsando a las personas mayores en su participación en la sociedad, ha sido una oportunidad y

un diálogo de saberes entre las personas mayores para el fortalecimientos de sus derechos humanos, en la participación de los procesos electorales, el ejercicio de su voto y de ser votadas y votados.

La formación cívica debe ser el eje central de una sociedad democrática, ya que las personas mayores tienen el derecho de gozar de una ciudadanía plena y participar activamente de manera integral en una sociedad; ello implica que las y los mayores no pueden seguir siendo simples objetos de atención y de administración. Implica que han de estar presentes en las dinámicas sociales y políticas de cada ciudad y de cada comunidad. Lo anterior para que puedan ejercer plenamente su condición de ciudadanas y ciudadanos responsables en el variado conjunto de las instituciones en el país.

Nunca es tarde para aprender y jugar

Nazarena Anza Garrido

Semblanza

Es egresada de la Licenciatura en Pedagogía por la Universidad Intercontinental. Ha desarrollado su carrera profesional en diferentes áreas de la educación; ha colaborando con instituciones públicas y privadas, de la sociedad civil y de manera independiente.

Desde 2008 se ha especializado en la investigación y el desarrollo de proyectos educativos de prevención y atención de la violencia, bullying, derechos humanos, habilidades psicosociales, resolución creativa de conflictos y construcción de paz. Esto a partir de una metodología lúdico-participativa, en talleres dirigidos a niñas, niños, jóvenes, profesionales de la salud y la educación y a personas mayores en general, así como a personas con discapacidad y en situación migrante.

Su pasión por el teatro la ha llevado a encontrar formas creativas de aplicar las técnicas teatrales en procesos formativos. Ha participado en las publicaciones *En primera persona. Huellas en mujeres cuidadoras de personas con discapacidad* y *Memorias del Seminario de Reflexión Permanente, Escuelas conviviendo*.

A partir de 2019, se desempeña como Analista Educadora en la Ludo-teca Cívica del Instituto Electoral de la Ciudad de México implementando actividades con las comunidades educativas y la población de la CDMX, con el propósito de desarrollar habilidades en el ejercicio y práctica de valores para la convivencia democrática.

Cuando la Ludoteca Cívica del Instituto Electoral de la Ciudad de México (LUCI) recibió la invitación a participar en el curso-taller virtual Raíces por la democracia, por parte del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, la primera reacción del equipo fue de mucha emoción y alegría por tener nuevamente la oportunidad de trabajar con y para la población de personas mayores, ya que la última vez que lo hicimos fue en aquellos tiempos (que ahora parecen tan lejanos y nostálgicos) en los que podíamos interactuar y jugar de manera presencial, donde mirarnos, acercarnos y tocarnos era parte esencial de la experiencia de aprendizaje, que con ellas y ellos fue intensamente enriquecedora.

Durante la planeación, uno de los retos más inquietantes a resolver en ese momento era ¿cómo conseguir ajustar una intervención educativa a los 20 minutos de participación programados? A quienes no conocen el trabajo de la Ludoteca, les pongo en contexto: Habitualmente, para cumplir con el objetivo de lograr en las y los participantes aprendizajes significativos y desarrollar habilidades en torno a la convivencia democrática, a través de actividades lúdicas y recreativas que promuevan la reflexión y la participación, la LUCI requiere de tiempo, mismo que, la mayoría de las veces, nos resultaba insuficiente (así fuera una hora, dos o tres) en modalidad presencial y, sorprendentemente ahora, sucede igual en lo virtual.

Como en el Módulo III: “Participación, ciudadanía y democracia: trinomio de Raíces por la democracia”, compartiríamos espacio con la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (FEDE), la Ludoteca Cívica propuso unir los saberes, habilidades y ofertas de ambas instituciones, para abordar conjuntamente los contenidos en un mismo bloque, invitación que fue bien recibida.

Parte fundamental de la metodología de la Ludoteca Cívica consiste en vincular los temas de la cultura democrática con la vida cotidiana de quienes aprenden, ofreciendo sentido y utilidad a los contenidos, y haciendo que estos favorezcan aprendizajes significativos. Para lograrlo, las experiencias de aprendizaje que se diseñan y el análisis de situaciones problemáticas y de dilemas cívico-morales se orientan hacia contextos cercanos a las y los participantes.

En las reuniones que tuvimos con Patricia Gaytán de la FEDE, ella nos explicó pacientemente qué es y qué no es un delito electoral; nos proporcionó múltiples ejemplos que nos permitieron construir la narrativa de dos representaciones escénicas como actividad de apertura del módulo, y que sirvieran de apoyo al aprendizaje para transmitir los mensajes de una forma divertida. En estas representaciones se exponían situaciones en las que personas mayores eran víctimas de delitos electorales por parte de una vecina y de una funcionaria pública.

Tomando en cuenta las necesidades y características de las personas mayores, así como la gran cantidad de información que estarían recibiendo, para la LUCI era importante ofrecerles algo distinto, reconociendo y recuperando la capacidad lúdica en esta etapa de la vida. Por ello, elegimos lo escénico y la comedia como recurso didáctico para promover la reflexión a partir de la risa y el gozo, de brindar y comunicar un trato digno; y es que, en nuestra metodología, la *dignidad* no es un concepto teórico, sino una relación.

En ese sentido, buscamos caracterizar a las personas mayores como los seres completos con dignidad que son, esto a través de dos personajes que rompieran con estereotipos y prejuicios negativos asociados frecuentemente con la edad; enalteciendo las características que consideramos forman parte de la personalidad de quienes participaron en los talleres, como son: su alta participación, su apropiación de los recursos culturales de Internet y redes sociales virtuales, su interés en lo político y en el conocimiento de sus derechos humanos y

libertades, para ejercerlos, compartirlos y ponerlos al servicio de su comunidad.

Mi compañero César Agúndiz (alias *Pin Pon*) comparte: “Para crear el personaje de Don César, tomé en cuenta la situación que se plantea; como es sabido, existen muchas demandas por parte de las personas mayores que deben ser atendidas, necesidades tanto en materia de salud, como ayuda en bienes materiales. En realidad, para este personaje no hay nada de extraño ni de ilegal en lo que la licenciada le pide, ya que él lo ve como un favor recíproco”.

Personalmente, la creación de mi personaje significó mucho para mí, era mi oportunidad de hacer un pequeño homenaje a las mujeres que considero pilares, orgullo y ejemplo en mi vida (las que aún puedo abrazar y las que ya solo puedo sentir), a quienes respeto y admiro profundamente. También implicaba un reto: buscaba que fuera divertida, pero cuidando de no caer en la ridiculización; un personaje con quien el público objetivo

se sintiera identificado a partir de mensajes sutiles reflejados en su actitud y comportamiento. Así nació Doña Nachita (como le decían primero a mi abuela y luego a mi mamá), una mujer amorosa, alegre, empática, coqueta, rebelde, llena de ganas de vivir y de aprender cosas nuevas, por lo que se vuelve experta en el manejo de las nuevas tecnologías.

No encuentro mejor manera de comunicar lo que para mis compañeras y compañeros Analistas Educadoras/es de la LUCI significó participar en este Programa, más que transcribiendo fielmente sus propias palabras:

“Como analista educadora, dotar de herramientas y conocimientos a este sector de la sociedad es de suma importancia. Las personas mayores actualmente se encuentran ávidas de aprendizaje, de movimiento, de cariño, de ser escuchadas y tomadas en cuenta por sus familias y por la misma sociedad, reconocerles sus derechos es parte de la ciudadanía.

El taller de Raíces por la democracia acercó a varias familias, les hizo pasar un buen momento en el cual aprendieron y disfrutaron, al mismo tiempo que pudieron expresar sus dudas y opiniones. Espero de corazón poder seguir colaborando para ofrecerle a las personas mayores un mundo mejor, en el cual hagan exigir sus derechos y se sientan útiles dentro de la sociedad en la que viven”.

Leticia Espinosa Bonilla

“Es importante que se generen espacios de conocimiento entre todas las ciudadanas y ciudadanos, sin importar la edad, puesto que cada día se aprende; y es un placer para mí haber aprendido de los derechos, responsabilidades e inquietudes de las personas mayores, junto con ellas y ellos”.

Jetsamyn F. Villa Saavedra

“Es una experiencia valiosa la labor llevada a cabo, ya que sirve para ayudar desde otra manera a las personas que sufren también abandono y maltrato; y como instituciones

públicas tenemos la obligación de acudir para ayudar en lo posible”.

César E. Agúndiz Garzón

“Desde mi experiencia en estos 16 años de trabajo en la LUCI, he tenido la oportunidad de trabajar con diversos públicos, y me encanta que se considere a las personas mayores; mirarlas, escucharlas, poder enriquecer su vasta experiencia para que sean tratadas con respeto, tolerancia e igualdad. Agradezco que existan estos espacios para que puedan visibilizarse todos estos abusos que hay en este sector de la población. Para mí es un gusto formar parte de este equipo, apoyarlas y acompañarlas en este proceso que es tan complicado y en muchos casos doloroso”.

Olivia G. Rodríguez Domínguez

“Aquel que no se nombra no existe. Pero aquello que no se admira no pertenece. En las constelaciones familiares la pertenencia es el primer orden del amor supremo y absoluto; pero el segundo, es la jerarquía. Se refiere a que quienes llegaron antes tienen

prioridad sobre quienes llegaron después y así es como han de ser reconocidos/as.

Bert Hellinger, creador de las constelaciones familiares, menciona que se crea el desequilibrio cuando los miembros mayores de un sistema no son capaces de mantener su lugar de prioridad. Así que, para mí, mantener este orden de jerarquía implica el pleno reconocimiento y admiración hacia las personas mayores de quienes no solamente hemos recibido la vida, sino que además fueron cuidadoras y cuidadores de esa vida”.

Jorge G. García Sánchez

El trabajo colaborativo de conjuntar la estrategia lúdica de la Ludoteca Cívica y el dominio de conocimientos de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales dio como resultado una afortunada sinergia que nos permitió reinventarnos en cada sesión y adaptarnos al contexto pre y post electoral del 2021.

Agradecemos al Tribunal Electoral de la Ciudad de México por permitirnos formar parte de

esta iniciativa, de contribuir a las acciones globales de la *Década del Envejecimiento Saludable (2020/2030)*, como parte de la estrategia y Plan de Acción Mundial de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ONU)¹, en la cual se establece, como una de las prioridades, el combate contra la discriminación por edad, para cambiar las formas negativas de pensar, sentir y actuar hacia las personas mayores.

A partir de esta participación, en la LUCI concluimos que es menester de las instituciones comprender que, para formar, es necesario contar con la admiración y el reconocimiento de quienes se benefician de nuestros servicios, dicho de otro modo —más bonito y a manera de cierre—: me permito parafrasear de nuevo a mi compañero Jorge: “Es a través de experiencias como ésta de Raíces por la democracia, que se abren los espacios para admirar y reconocer a quienes llegaron antes de nosotros/as;

1 La Asamblea General de la ONU adoptó hoy la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia. Disponible en: <https://www.un.org/sustainable-development/es/2015/09/la-asamblea-general-adopt-a-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>

y que se mantengan así los espacios, pero para escucharles desde el amor. Para reconocerles desde la humildad”.

Fuentes consultadas:

Instituto Electoral del Distrito Federal, “La Ludoteca Cívica: Una experiencia significativa de educación en y para la vida en democracia”, México, 2015.

Instituto Electoral de la Ciudad de México, PNUD, “Personas mayores”, Serie de Inclusión, derechos humanos y construcción de ciudadanía, INCLUSIVE, Tomo 11, México, 2020.



Raíces por la democracia: un impulso para mejorar la vida de las personas mayores

Ana Rosa Arias Montes

Semblanza

Es Licenciada en Gerontología, Diplomada en Alzheimer y otras demencias por el Instituto Nacional de Geriatría; como parte de sus especializaciones recibió capacitación en: “Modelos de intervención gerontológicas: del análisis a la implementación, desde los servicios comunitarios hasta los de alta especialidad”, “Adicciones en el adulto mayor”, “Promoción a la salud en mujeres adultas mayores”, “Cuidados paliativos en el adulto mayor”, “Tanatología” en el Hospital General de la Ciudad de México y “Atención integral a personas mayores desde la perspectiva del envejecimiento saludable”, impartido por CEPAL.

Ha realizado intervención integral en casas de día para personas mayores del DIF en el Estado de México. Fue Coordinadora de Fundación Alzheimer I. A. P. Profesora de bachillerato y universidad en el área social. Actualmente es Coordinadora de Gerontología en el Instituto para el Envejecimiento Digno en el cual ha participado en diferentes foros y espacios con la Comisión de Derechos Humanos, el DIF y el Tribunal Electoral, todos de la Ciudad de México, UNAM y CEPAL, entre otros.

Nos encontramos en un país que está viviendo una transición demográfica acelerada, ello implica el aumento de las personas mayores. De acuerdo al censo de población y vivienda 2020, la Ciudad de México tiene 1,491,619 personas mayores, de las cuales hay un mayor porcentaje de mujeres.

En la Ciudad de México se cuenta con diversos documentos que protegen los derechos de las personas mayores, entre los cuales destaca la Ley de Reconocimiento de los Derechos de las Personas Mayores y del Sistema Integral para su Atención en la Ciudad de México (2021), y a nivel internacional tenemos la Convención Interamericana

sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores (2015). Es importante recalcar que ambos documentos contienen los principios de las Naciones Unidas a favor de las personas de edad: independencia, autorrealización, cuidados, dignidad y participación, los cuales son la base para toda acción en favor de esta población.

En la actualidad y derivado de la pandemia por la COVID-19, se han generado estrategias que permiten integrar a las personas mayores para disminuir el aislamiento social, un problema que se ha incrementado en el último año y que puede generar estragos a nivel funcional, cognitivo, emocional y social.

La participación de la población es un tema cada vez más relevante en la Ciudad de México, este busca incentivar a las personas mayores mediante mecanismos de participación, donde se opine, se discuta y se proponga sobre las acciones que se realizan desde lo público, modificando la visión asistencialista para convertirla en una visión de derechos.

Una de las acciones encaminadas a integrar a las personas mayores en la toma de decisiones a nivel comunitario y local es el curso-taller Raíces por la democracia, acción que ha tenido el objetivo de dirigir e informar a las personas mayores sobre sus derechos político-electorales.

A lo largo de las ediciones realizadas en colaboración con el Tribunal Electoral, se han podido rescatar las voces de las personas mayores quienes, a través de sus experiencias, exponen las problemáticas a las que se enfrentan a nivel comunitario y social, dejando en claro la necesidad de generar una cultura del envejecimiento que permita formar relaciones intergeneracionales, modificando la imagen negativa que se tiene de la vejez y el proceso de envejecimiento, para ser vista como una etapa más del ciclo de vida de las personas, en la que se presentan cambios funcionales, sociales y emocionales.

Durante las sesiones de Raíces por la democracia es de admirarse el entusiasmo, perseverancia

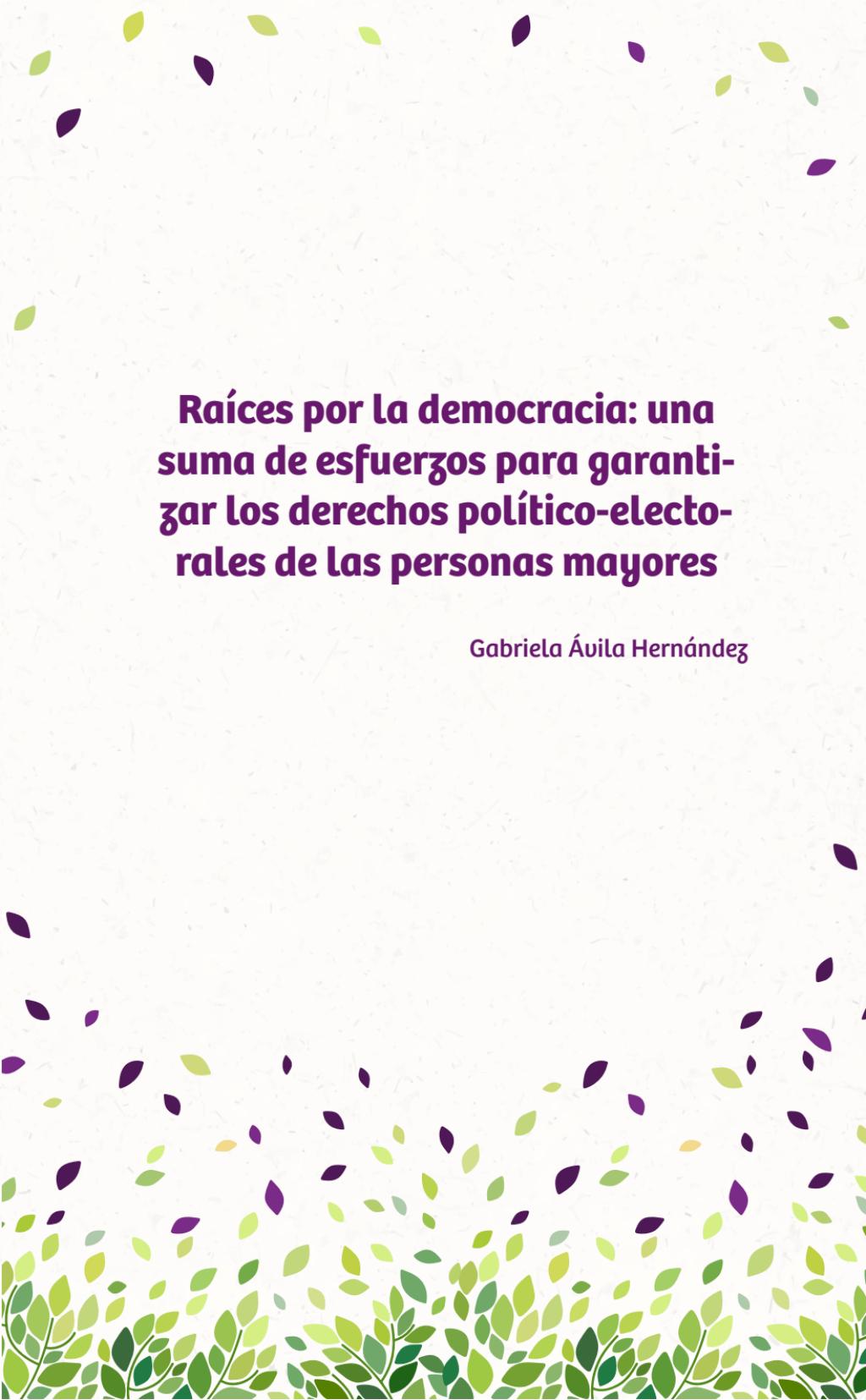
e interés de las personas mayores por continuar aprendiendo y conociendo sobre temas esenciales que les permitirán ejercer sus derechos, aun cuando las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) han representado un desafío para esta población; esto resalta la necesidad de generar estrategias para acercar la información y servicios a la población que no tiene acceso a las TIC, además de fomentar la capacitación para el manejo de las nuevas vías de comunicación que permitan a las personas mayores continuar socializando.

El Instituto para el Envejecimiento Digno —a través de estas acciones interinstitucionales—, la red de apoyo mutuo, en la que convergen personas jóvenes y personas mayores, el seguimiento y atención que realizan las Profesionales en Servicios a Adultos Mayores, los grupos CASSA, atenciones gerontológica, geriátricas, atención a casos de violencia y las capacitaciones a personas servidoras públicas y a personas mayores, busca brindar una atención integral dirigida a las personas mayores de 60 años en la Ciudad de México, partiendo de

las premisas de inclusión, no discriminación y trato digno.

Nos encontramos en la Década del Envejecimiento Saludable 2020-2030, en la que se resalta “la necesidad de que los gobiernos, la sociedad civil, las agencias internacionales, los medios de comunicación y otros trabajen juntos para mejorar la vida de las personas mayores, sus familias y sus comunidades” (ONU, 2020), por lo que las acciones interinstitucionales deben estar encaminadas a brindar una atención integral a las personas mayores, favoreciendo la accesibilidad a la información y servicios.

Recordemos que el proceso de envejecimiento comienza desde el momento en que somos concebidos, por lo que trabajar por un envejecimiento saludable y activo nos incluye a todas y todos.



Raíces por la democracia: una suma de esfuerzos para garantizar los derechos político-electORALES de las personas mayores

Gabriela Ávila Hernández

Semblanza

Es licenciada en Ciencias Políticas y Administración Pública por la Universidad Nacional Autónoma de México y estudiante de la Maestría en Derecho Constitucional y Amparo en la Barra Nacional de Abogados.

Durante su trayectoria laboral de nueve años en el servicio público, se desempeñó como Asesora parlamentaria en las LXII y LXIII legislaturas del Senado de la República.

Posteriormente, ingresó a la Fiscalía General de la República en 2018 como Secretaria Privada del C. Fiscal Especializado en materia de Delitos Electorales, y desde 2019 es Subdirectora de Área adscrita a la Dirección General de Política Criminal y Vinculación en Materia de Delitos Electorales.

Conforme al Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en la Ciudad de México residen un total de 1,491,619 personas mayores, considerando dentro de este grupo a todas aquellas personas que cuentan con sesenta años o más de edad. La Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores de la Ciudad de México protege, promueve y asegura el reconocimiento y ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas que pertenecen a este grupo poblacional, entre los que se encuentran el poder expresar su opinión libremente, conocer sus derechos y participar en el ámbito comunitario.

En este sentido, resulta de suma importancia la labor llevada a cabo por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX), en estrecha colaboración con el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM), la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México (SIBISO), la Fundación Bienestar del Adulto Mayor, I.A.P., así como la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales (FEDE) de la Fiscalía General de la República (FGR), a través del Programa Raíces por la democracia, para brindar herramientas a las personas mayores con el objetivo de que conozcan sus derechos políticos-electorales y se involucren activamente en la toma de decisiones públicas.

Por lo que concierne a la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales, esta es la institución encargada de investigar y perseguir los delitos establecidos en la Ley General en Materia de Delitos Electorales. Dicha Ley contempla sanciones, como prisión o días multa, a una serie de

conductas que lesionan o ponen en peligro el adecuado desarrollo de la función electoral y atentan contra las características del voto y de las cuales pueden ser víctimas las personas mayores, tales como: recoger o retener la credencial para votar; solicitar votos por paga, promesa de dinero u otra contraprestación; solicitar evidencia del sentido del voto; realizar algún acto que provoque temor o intimidación para atentar contra la libertad del sufragio; utilizar programas sociales con fines electorales; inducir o ejercer presión para votar o abstenerse de votar por alguna opción política, entre otras.

Por ello, durante el desarrollo del curso-taller del Programa Raíces por la democracia, se explicó a las personas mayores que cuentan con derechos políticos y electorales que están protegidos, desde el ámbito internacional hasta el ámbito local, por la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley

General en Materia de Delitos Electorales, la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, la Constitución Política de la Ciudad de México, el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México y la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores de la Ciudad de México.

Asimismo, con el propósito de prevenir e inhibir la comisión de delitos electorales, se expuso ante las personas mayores algunas otras conductas tipificadas en la Ley General en Materia de Delitos Electorales que, por desconocimiento, son susceptibles de cometer, tales como: votar sin cumplir con los requisitos de la ley, votar más de una vez en una misma elección, votar con una credencial para votar de la que no se sea titular, obstaculizar o interferir el desarrollo normal de las votaciones, entre otras.

A lo largo de la participación de la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales en el

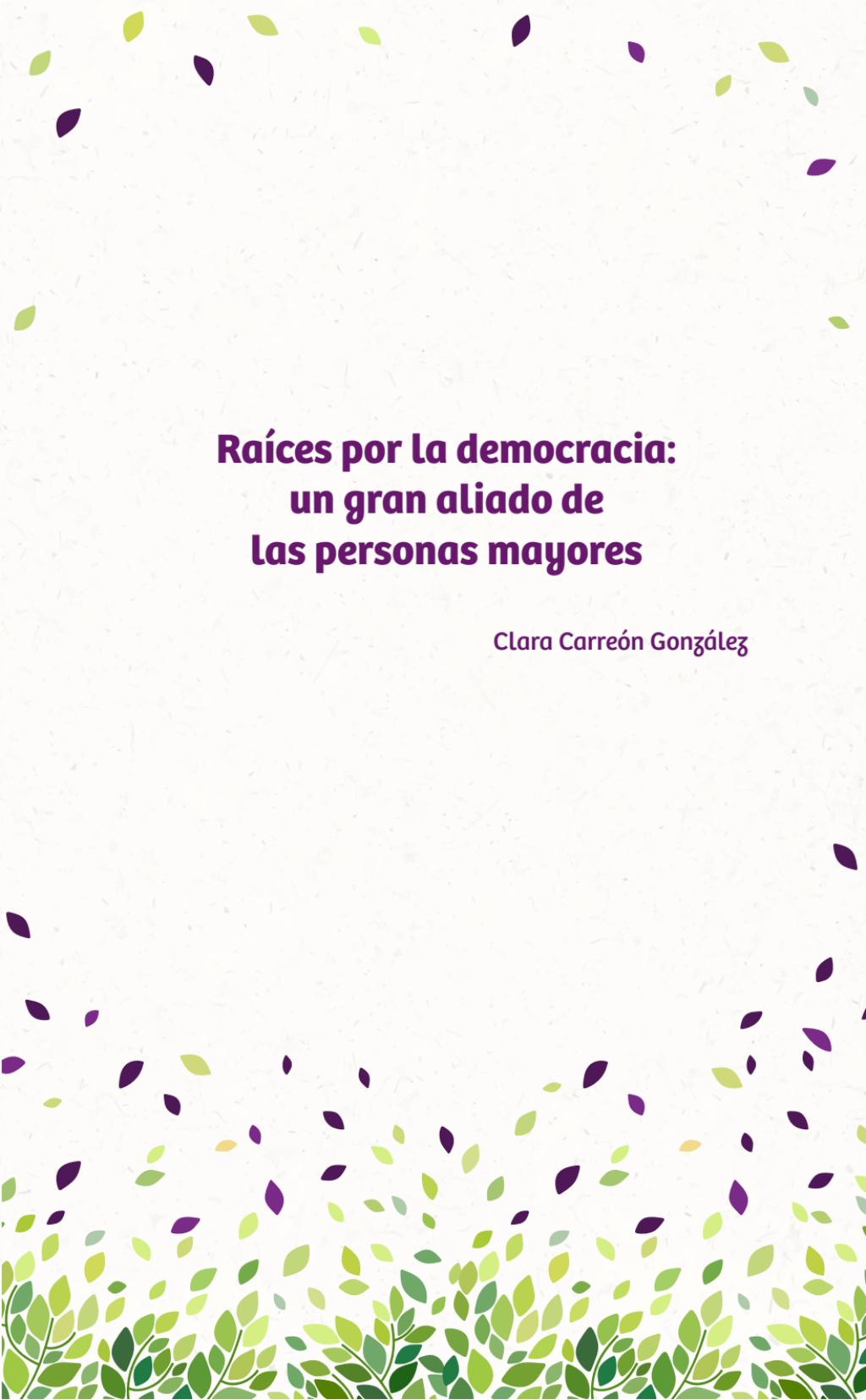
curso-taller de Raíces por la democracia, se hizo hincapié en el delito previsto en los artículos 7, fracción VII, párrafo tercero; 11, fracción II y 11 Bis de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, esto es, el uso de programas sociales con fines electorales. Lo anterior en razón de que este grupo poblacional es objetivo de diversos programas gubernamentales de naturaleza social del ámbito federal y local, por lo que resulta fundamental que las personas mayores conozcan que, en caso de que cualquier persona les condicione el beneficio de algún programa social para que voten o se abstengan de votar por algún partido político, coalición o persona candidata, cuentan con la Fiscalía Electoral para atenderlas y acompañarlas durante la investigación del delito.

Por consiguiente, se pusieron a disposición de las personas mayores los sistemas de atención ciudadana FEDETEL y FEDENET, en los cuales, en caso de ser víctimas del condicionamiento de algún programa de naturaleza social o de otro delito electoral, pueden ser orientadas y atendidas por

personal de la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales, las 24 horas, los 365 días del año.

Es preciso destacar que el curso-taller Raíces por la democracia se llevó a cabo en el marco del Proceso Electoral 2020-2021 y de la Consulta Popular 2021. De tal suerte que las personas mayores que formaron parte del Programa tuvieron la posibilidad de ejercer su derecho al voto para la elección de diputaciones federales y, en el ámbito local, de alcaldías, concejalías y diputaciones locales, así como de participar en dicha consulta, con pleno conocimiento de los derechos que las leyes les reconocen.

Es así como el trabajo y esfuerzo conjunto del TECDMX, el IECM, la CDHCM, la SIBISO, la Fundación Bienestar del Adulto Mayor, I.A.P. y la Fiscalía Electoral, concretado en el Programa Raíces por la democracia, contribuyó a garantizar la participación política de las personas mayores, en condiciones de libertad y equidad.



Raíces por la democracia: un gran aliado de las personas mayores

Clara Carreón González

Semblanza

Estudió en la Facultad de Odontología de la UNAM; fue miembro fundador del grupo Folclórico Universitario *Vini Cubi* de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Pertenece a una familia numerosa; le encanta la naturaleza y es madre soltera de una hija maravillosa.

En su comunidad, día a día le gusta ocuparse del bien común; es una mujer comprometida con sus vecinas y vecinos.

Ha participado voluntariamente en Misiones Comunitarias a la Sierra de Oaxaca y Chiapas, aportando sus conocimientos con técnica de cepillado y aplicación de flúor a personas de recursos limitados.

Siempre ha creído que con organización y constancia se puede tener un mejor entorno y es por ello por lo que se volvió una gestora de servicios urbanos en su comunidad; desde falta de luminarias hasta podas y reencarpetamiento. Su lema es: “En equipo se puede mejor”.

La participación activa y digna de nosotras, las personas mayores, en la sociedad es fundamental; somos un sector muy participativo en la toma de decisiones, sobre todo a la hora de ejercer nuestro derecho a votar.

Es muy importante conocer nuestros derechos como ciudadanas y ciudadanos sin importar género o clase social, ser activistas con nuestro entorno, familia, amigas y amigos y personas vecinas para estar informadas e informados de manera correcta y efectiva.

Hoy en día existen herramientas muy valiosas y de primera mano que nos invitan a la reflexión,

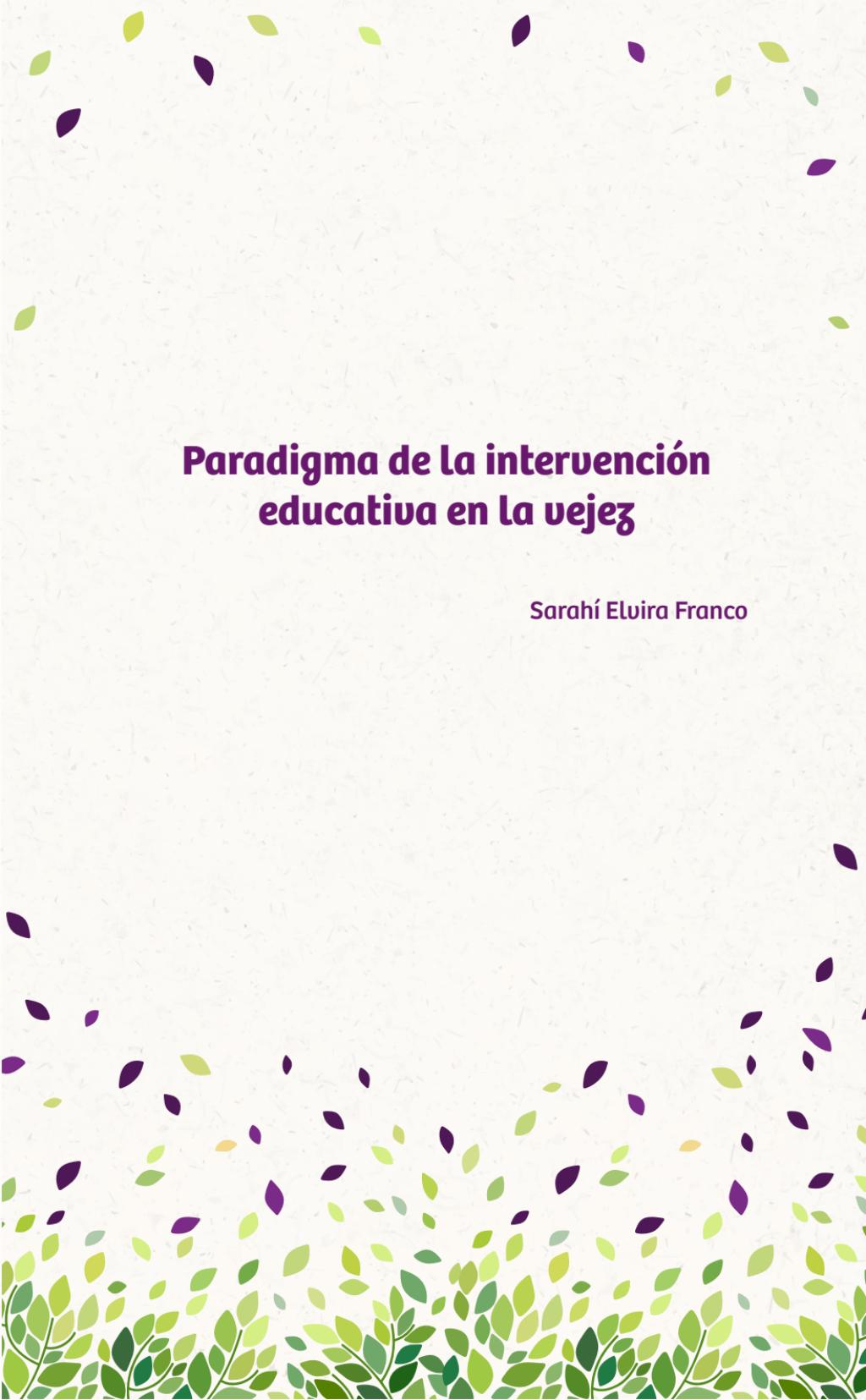
para que nuestro sector pueda seguir activo, trabajando desde diferentes trincheras, pero siempre aportando nuestra experiencia y sensibilidad para tener una mejor sociedad, más organizada, con valores y raíces firmes.

Tenemos derecho a la protección de nuestros derechos político-electorales, a la libertad de expresión y participación política, derecho a la independencia y autonomía, al trabajo con la sociedad civil organizada y así poder evitar la violencia, compra de voluntades y maltrato a nuestro sector de personas mayores.

Tener una vida digna, tranquila y a la vez productiva es nuestro derecho; por lo tanto, debemos defenderlo y buscar aliados para apoyarnos, escucharnos y orientarnos. El Tribunal se convierte en uno de nuestros aliados y estamos muy agradecidos por este foro, por esta oportunidad de expresión y reflexión en tiempos tan complicados, de tantos cambios, evolución y con una pandemia que ha hecho estragos en cada uno de nosotros y nosotras.

Seamos participantes activos y activas en la democracia, viviendo con justicia, respeto al diálogo y a las instituciones.

Gracias al Tribunal Electoral, a todas y todos los que hacen posible este proyecto.



Paradigma de la intervención educativa en la vejez

Sarahí Elvira Franco

Semblanza

Sarahí Elvira Franco es licenciada en psicología educativa por la Universidad Pedagógica Nacional; cuenta con 20 de años de experiencia en el tema de la vejez y el proceso de envejecimiento; ha participado en diversos eventos nacionales e internacionales, como ponente, expositora y coordinadora de proyectos.

Ha realizado diversas pasantías en el marco del Programa Regional en América Latina y el Caribe impulsado por Cáritas Alemania en Uruguay, Chile, Perú, Panamá, Cuba y Brasil. Actualmente se encuentra al frente de la Fundación para el Bienestar del Adulto Mayor, I.A.P., promoviendo el trabajo educativo, intergeneracional y comunitario a favor de las personas mayores. Asimismo impulsa la REDACOES “Red Comunitaria de Educadores Solidarios de Personas Mayores”.

Es integrante, junto a otras organizaciones, del Comité Intersectorial México por la Convención de los Derechos de las Personas Mayores, además de ser parte de la Red Latinoamericana de Envejecimiento con Dignidad y Derechos.

Es coautora de diversos cuadernos de trabajo, manuales y antologías en temas como derechos humanos de las personas mayores, vejez y género, imagen social de la vejez, la intergeneracionalidad, prevención de la violencia y el buen trato, por mencionar algunos.

Recién egresada de la Universidad como psicóloga educativa mi interés era desenvolverme profesionalmente en un espacio educativo con niñas y niños; sin embargo, al acercarme en mi servicio social al tema de la vejez se abrió un nuevo paradigma para mí, era una realidad que hace algunos años las personas mayores no eran un tema sobresaliente, conforme fue avanzando el tiempo el tema terminó por apasionarme, pero sobre todo, amplió mi panorama y fue entonces que descubrí que mi camino indudablemente era el trabajo en favor de las personas mayores.

Poder generar documentos propios era todo un reto, ya que en nuestro país existía muy poca

investigación, por lo que era muy común buscar bibliografía de otros países como Argentina y España. Esto abrió una zona de oportunidad para generar investigación y propuesta propia enfocada y dirigida a las personas mayores de nuestro país, por ello desde la institución se generó un modelo de intervención mismo que con los años y avance en el tema se ha enriquecido y actualizado.

En este camino he tenido muchos maestros, no solo de vida, sino de conocimientos, profesionales que han compartido sus experiencias y que han enriquecido mi visión respecto a lo que implica el envejecimiento; conocer distintas realidades en países como Chile, Panamá, Brasil, Uruguay, Cuba, Perú y Bolivia, le da sentido a la palabra “vejedes”. Sin duda, hoy en día comprendo que la etapa de la vejez no solo involucra a las personas mayores, todas y todos somos seres envejecientes desde que llegamos a este mundo, por lo que la vejez nos involucra a todas las personas. Sin duda es un proceso que dura toda la vida, y es aquí en donde me parece fundamental contar con una visión intergeneracional en la que todas las generaciones

estemos conscientes de que transitaremos por ese camino.

Los esfuerzos que se han realizado a favor de esta población desde la institución son solo un pequeño avance, siempre lo he comparado con un camino que se va pavimentando para que quienes vienen detrás se encuentren con menos obstáculos y transitén un caminar más fluido.

La fuerza de cualquier iniciativa es involucrar a otras personas, sumar esfuerzos y talentos; la riqueza institucional se traduce en todas las personas mayores que se han dado la oportunidad de atreverse a cambiar lo que no quieren perpetuar, como el resistirse a ser tratadas como objetos o personas sin valor, por el simple hecho de haber envejecido.

Este transitar lo traduzco no como un trabajo, sino como una experiencia de vida que cada día me hace valorar la oportunidad de vivir haciendo lo que me gusta y siempre recordando las enseñanzas de mi abuelo que marcaron mi vida.



Los derechos político-electORALES y las personas mayores

Carlos Alberto Ezeta Macías

Semblanza

Es licenciado en Derecho por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México; con estudios de Especialización en Derecho Civil por la División de Estudios de Posgrado de dicha Facultad; tiene estudios de Maestría en Derecho Electoral por la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Cuenta con diversos cursos y diplomados, entre ellos el Diplomado en Análisis Político Estratégico por el Centro de Investigación y Docencia Económicas.

Es colaborador de la Revista *Signum Comunicación Política & Cultura*. Fue abogado litigante en las materias constitucional, civil, familiar, mercantil y administrativa. Desde 2015 trabaja en el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, donde se desempeña actualmente como Secretario Auxiliar. En 2019 obtuvo la incorporación a la Lista de Personas Habilitadas para el cargo de Secretario de Estudio y Cuenta de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Introducción

De acuerdo con el artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la propia Constitución y en los tratados internacionales de los que México sea parte, así como de las garantías para su protección, y su ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse. Además, todas las autoridades del Estado Mexicano tienen el deber jurídico de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, por lo que el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos.

En ese mismo tenor, el citado numeral establece que “queda prohibida toda discriminación por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas”.

Así, la norma fundamental de nuestro país protege todos los derechos humanos reconocidos en ella, entre ellos, los derechos político-electorales; los cuales, conforme a la propia Carta Magna, pueden ser ejercidos por todas personas sin importar su edad,¹ como son las personas mayores. En otras palabras, las personas mayores son titulares de los derechos político-electorales reconocidos y protegidos por la Constitución Federal.

Bajo esta perspectiva, para efectos de este ensayo se entenderá a los derechos político-electorales

1. No obstante, como se explicará más adelante, existe un límite de edad relacionado con la ciudadanía, el cual está razonable y jurídicamente justificado.

como aquellos derechos humanos que tutelan la participación de las personas ciudadanas en los asuntos políticos del país.

Marco jurídico internacional, nacional y local

En el ámbito internacional, los derechos político-electorales se reconocen principalmente en la Declaración Universal de Derechos Humanos, en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y en la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

La Declaración Universal de Derechos Humanos —firmada el diez de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho en París, Francia— regula lo siguiente:

“Artículo 21.

1. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o

por medio de representantes libremente escogidos.

2. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.
3. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto”.

Por lo que hace al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos —suscrito el dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta y seis en la sede de la Organización de las Naciones Unidas—, se estipula lo que se menciona enseguida:

“Artículo 25.

Todos los ciudadanos gozarán, sin ninguna de la distinciones mencionadas en el artículo

2, y sin restricciones indebidas, de los siguientes derechos y oportunidades:

- A. Participar en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente elegidos;
- B. Votar y ser elegidos en elecciones periódicas, auténticas, realizadas por sufragio universal e igual y por voto secreto que garantice la libre expresión de la voluntad de los electores;
- C. Tener acceso, en condiciones generales de igualdad, a las funciones públicas de su país".

La Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre —signada en mil novecientos cuarenta y ocho en Bogotá, Colombia— dispone lo que se señala a continuación:

“Artículo 20. Derecho de sufragio y de participación en el gobierno.

Toda persona legalmente capacitada, tiene el derecho de tomar parte en el gobierno de su

país, directamente o por medio de sus representantes, y de participar en las elecciones populares, que serán de voto secreto, genuinas, periódicas y libres,

“Artículo 22. Derecho de asociación.

Toda persona tiene derecho de asociarse con otras para promover, ejercer y proteger sus intereses legítimos de orden político, económico, religioso, social, cultural, profesional, sindical o de cualquier otro orden”.

Y la Convención Americana sobre Derechos Humanos —aprobada del siete al veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve en San José, Costa Rica— establece:

“Artículo 23. Derechos Políticos.

1. Todos los ciudadanos deben gozar de los siguientes derechos y oportunidades:
 - a. de participar en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por

- medio de representantes libremente elegidos;
- b. de votar y ser elegidos en elecciones periódicas auténticas, realizadas por sufragio universal e igual y por voto secreto que garantice la libre expresión de la voluntad de los electores, y
 - c. de tener acceso, en condiciones generales de igualdad, a las funciones públicas de su país...”.

Conforme a lo anterior, es posible concluir que en el ámbito internacional se protegen los siguientes derechos político-electorales:

- 1. Derecho de participación en los asuntos políticos.
- 2. Derecho de acceso a las funciones públicas.
- 3. Votar y ser votadas o votados.
- 4. Asociarse con fines políticos.

Ahora, en el ámbito nacional, los derechos político-electorales son protegidos primordialmente por la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos regula lo que se trascibe enseguida:

“Artículo 35. Son derechos de la ciudadanía:

- I. Votar en las elecciones populares;
- II. Poder ser votada en condiciones de paridad para todos los cargos de elección popular, teniendo las calidades que establezca la ley...
- III. Asociarse individual y libremente para tomar parte en forma pacífica en los asuntos políticos del país;...
- VIII. Votar en las consultas populares sobre temas de trascendencia nacional o regional...
- IX. Participar en los procesos de revocación de mandato....”.

Asimismo, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales estipula:

“Artículo 7.

1. Votar en las elecciones constituye un derecho y una obligación que se ejerce para integrar órganos del Estado de elección popular...

...

3. Es derecho de las ciudadanas y los ciudadanos ser votados para todos los puestos de elección popular, teniendo las calidades que establece la ley de la materia y solicitar su registro de manera independiente, cuando cumplan los requisitos, condiciones y términos que determine esta Ley.

4. Es derecho y obligación de los ciudadanos, votar en las consultas populares sobre temas de trascendencia nacional, en los términos que determine la ley de la materia y en los procesos de participación ciudadana que estén previstos en la legislación correspondiente.

...”.

Finalmente, en la Ciudad de México los derechos político-electorales se reconocen en la Constitu-

ción Política de la Ciudad de México y en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

La Constitución Política de la Ciudad de México dispone lo que se indica a continuación:

“Artículo 7. Ciudad democrática.

...

F. Derecho a un gobierno democrático y a la participación política paritaria.

...

2. Las y los ciudadanos que habiten en la Ciudad de México tienen derecho a ejercer el sufragio efectivo, universal, libre, directo y secreto.

3. Las personas originarias de la Ciudad que residen fuera del país tienen derecho a votar y ser votadas en elecciones locales, de conformidad con lo previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esta Constitución y las leyes.

4. Toda persona podrá acceder a cargos de la función pública, en condiciones de igualdad y paridad, libre de todo tipo de vio-

lencia y discriminación, de conformidad con los requisitos de ingreso establecidos por la ley”.

Y el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México establece lo siguiente:

“Artículo 6. En la Ciudad de México, son derechos de las ciudadanas y de los ciudadanos:

- I. Votar y participar en las elecciones federales, locales, consultas populares y demás mecanismos e instrumentos de participación ciudadana conforme lo dispuesto por este Código y demás disposiciones aplicables. Las ciudadanas y ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero, tendrán derecho a emitir su voto en la elección para la Jefatura de Gobierno, en los términos que determinen la Constitución Federal, las Leyes Generales y este Código;

II. Asociarse libre, individual y voluntariamente a una Asociación Política para participar en forma pacífica en los asuntos políticos de la Ciudad de México;...

IV. Ser votados para todos los cargos de elección popular en la Ciudad de México, así como para contender para ser reelectos en los casos y con las calidades que establece la ley de la materia; así como solicitar su registro para su candidatura sin partido, cuando cumplan los requisitos, condiciones y términos que determine este Código.

...

XV. Participar en los procesos de consulta ciudadana, plebiscito, referéndum e iniciativa ciudadana, revocación de mandato, consulta popular y demás instrumentos de participación ciudadana en los términos de la ley de la materia”.

En suma, de acuerdo con las normas citadas, los derechos político-electorales en México son:

1. Votar en elecciones populares o en mecanismos de participación ciudadana.

2. Ser votada o votado en condiciones de paridad para cargos de elección popular o representación.
3. Asociarse individual y libremente para tomar parte en forma pacífica en los asuntos políticos del país.

Sin embargo, no debe perderse de vista que existen otros derechos que a pesar de no tener la naturaleza político-electoral, están vinculados con los derechos político-electorales; por ejemplo, el derecho a la libertad de expresión, el derecho a la información, el derecho de reunión o el derecho de petición.

Los derechos político-electorales y las personas mayores

Como se dijo al inicio del presente ensayo, la edad no es una condicionante para el ejercicio de los derechos político-electorales, por lo que su reconocimiento y protección debe estar garantizado para las personas mayores. Sin embargo, es relevante precisar que sí existe una condición válida

para su ejercicio, aunque no está vinculada con el tema que ahora se trata.

En efecto, para el ejercicio de los derechos político-electorales es necesario ser persona ciudadana; es decir, este tipo de derechos se ejercen por la ciudadanía. Así, los requisitos para adquirir la ciudadanía son:

1. Ser personas mexicanas por nacimiento o por naturalización.
2. Haber cumplido 18 años.
3. Tener un modo honesto de vivir.

Una vez explicado lo anterior, debe reiterarse que las personas mayores son titulares de los derechos político-electorales, por lo que no existen características o particularidades específicas para su ejercicio tratándose de las personas mayores; de ahí que para entender cada uno de los derechos político-electorales señalados en el apartado previo, no sea necesario diferenciar si una persona tiene el carácter de persona mayor, pues basta con recordar que los derechos humanos —se insiste, como

los derechos político-electorales— son reconocidos para todas las personas.

A. Derecho a votar o sufragio activo

Consiste en elegir voluntariamente a las personas que ocuparán un cargo de elección popular o de representación. También puede implicar una decisión vinculada con asuntos públicos.

Las características de este derecho son:

- *Directo*. Debe ejercerse por la persona titular del derecho; es intransferible.
- *Secreto*. Nadie puede inmiscuirse o entrometerse en el ejercicio del voto.
- *Libre*. El ejercicio del voto debe carecer de manipulación o coacción.
- *Igual*. El voto de una persona tiene el mismo valor que el de las demás.
- *Universal*. Se reconoce a todas las personas que pertenecen a una comunidad política.

Asimismo, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales establece requisitos adicionales para el ejercicio del voto; estos son:

1. Estar inscrita o inscrito en el Registro Federal de Electores.
2. Contar con credencial para votar.

B. Derecho a ser votada o votado o sufragio pasivo

Consiste en que una persona tenga la posibilidad de ser una opción a elegir para ocupar un cargo de elección popular o de representación.

El ejercicio de este derecho es a través de candidaturas postuladas por los partidos políticos o, en su defecto, mediante candidaturas independientes que cumplan con los requisitos exigidos por la ley.

La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales también prevé requisitos adicionales para este derecho, los cuales son:

1. Estar inscrita o inscrito en el Registro Federal de Electores.
2. Contar con credencial para votar.
3. Cumplir con los requisitos de elegibilidad que se exigen para el cargo por el cual se contiene.

C. Derecho de asociación política

Es la decisión individual de unirse a una institución política o, en su caso, la decisión colectiva de crear una institución política; en otras palabras, la decisión individual implica el acto de *unirse o afiliarse* a una institución política previamente constituida; mientras que la decisión colectiva consiste en el acto de *crear* una nueva institución política.

Así las cosas, existen dos tipos de asociaciones políticas:

1. Agrupaciones políticas.
2. Partidos políticos.

D. Medio de protección

Los derechos político-electorales son susceptibles de protección tanto a nivel federal como a nivel local, por lo que toda persona mayor que considere que ha sido afectada en este tipo de derechos, cuenta con un medio de protección para hacerlos valer.

A nivel local, el medio de protección es el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, el cual se presenta ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Mientras que a nivel local, el medio de protección es el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía, el cual es conocido por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

Conclusión

Es cierto que las personas mayores pertenecen a un grupo históricamente vulnerado y olvidado por la sociedad.

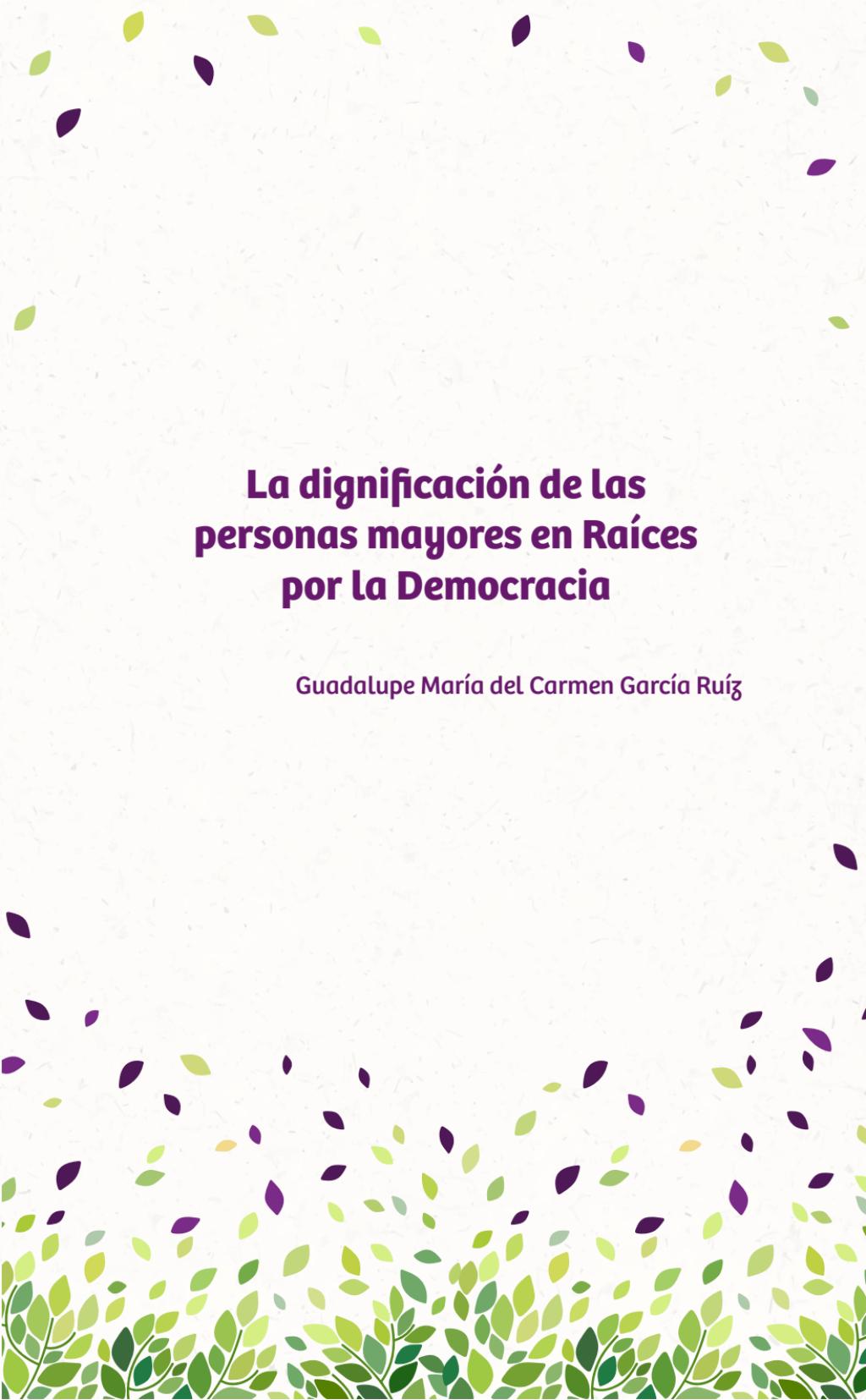
Por ello, con la preocupación que conlleva la anterior afirmación, el Programa Institucional del Tribunal Electoral de la Ciudad de México denominado Raíces por la democracia tuvo, entre uno de sus objetivos primordiales, la capacitación de las personas mayores para que conocieran sus derechos político-electorales; sin embargo, este Programa fue más allá de ese objetivo, pues logró algo más importante que la aportación de conocimientos teóricos y prácticos en la materia: reconocer el valor y la importancia de las personas mayores en nuestra sociedad.

Por supuesto que esto último se contrapone con la vulneración de derechos y el olvido que ha sufrido este sector de la población, y justo en este punto radica la importancia de la realización de este tipo de programas.

Con relación al tema tratado en este ensayo, es dable concluir que las personas mayores son titulares de los derechos político-electorales reconocidos por la Constitución Política de los Estados

Unidos Mexicanos, los tratados internacionales de los que México forma parte, y todas las leyes aplicables a la materia; ello, porque este tipo de derechos se reconocen y protegen para todas las personas, por el simple hecho de tener la calidad de personas humanas.

A veces se nos olvida que todas y todos nos dirigimos al mismo camino, ya que en algún momento seremos personas mayores. Al final de cuentas, como dijo Franz Kafka: “quien consigue conservar la capacidad de percibir la belleza, no envejecerá nunca”.



La dignificación de las personas mayores en Raíces por la Democracia

Guadalupe María del Carmen García Ruíz

Semblanza

Guadalupe María del Carmen García Ruiz tiene 70 años de edad. Es jubilada como maestra de educación preescolar; es una amante de la lectura y melómana de corazón.

Desafortunadamente sus dos placeres —la música y la lectura— han ido en detrimento ya que es una mujer que ha aprendido a vivir y a sobrevivir la hipoacusia severa.

Desde muy joven perdió la audición en el oído derecho y, conforme han pasado los años, su oído izquierdo se ha ido deteriorando hasta casi perder la audición; esta condición no le impidió desarrollarse profesionalmente ni criar y educar a sus tres maravillosos hijos, y tampoco disfrutar a plenitud cada etapa de su vida.

Durante su trayectoria laboral ha luchado por los derechos de la niñez desde su campo de actuación como docente y como directora en diversos centros de educación preescolar de la Secretaría de Educación Pública en la Ciudad de México.

La definición cronológica de la edad es un asunto sociocultural. Cada sociedad establece el límite a partir del cual una persona se considera mayor o de edad avanzada, aunque sin excepciones, la frontera entre la etapa adulta y la vejez está muy vinculada con la edad fisiológica. En general, el inicio cronológico de la vejez se relaciona con la pérdida de ciertas capacidades instrumentales y funcionales para mantener la autonomía y la independencia lo que, si bien es un asunto individual, tiene relación directa con las definiciones normativas que en la cultura se otorga a los cambios ocurridos en el cuerpo, es decir, la edad social.

En este contexto, la vejez puede ser tanto una etapa de pérdidas como de plenitud, todo depende de la combinación de recursos y la estructura de oportunidades individuales y generacionales a la que estemos expuestas y expuestos en el transcurso de nuestra vida. Esto me remite a la conjugación de la edad con otras diferencias que condicionan el acceso y disfrute de los recursos y oportunidades para nosotras las personas mayores, tales como: el género, la clase social o el origen étnico.

Es así que Raíces por la democracia representa un espacio de reconocimiento, dignificación y visibilización de las personas que, de manera insoslayable, biológica y cronológicamente, nos encontramos en la etapa de envejecimiento, donde no se mira esta etapa por sus carencias, sino por las virtudes y contribuciones que todavía somos capaces de brindar a la sociedad.

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México, a través de Raíces por la democracia, nos ayuda a ser conscientes de nuestras responsabilidades

como ciudadanas y ciudadanos; nos habla de nuestros derechos humanos y político-electorales, de cómo denunciar si somos víctimas de discriminación, abusos o fraudes electorales, y pone a nuestro alcance los mecanismos para ejercer nuestro derecho a participar para contribuir en nuestra comunidad y, por qué no, en nuestra ciudad.

A través de Raíces por la democracia, el Tribunal, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, el Instituto Electoral de la Ciudad de México, el Instituto para el Envejecimiento Digno y la Fundación para el Bienestar del Adulto Mayor, dignifican nuestra participación como integrantes capaces de interactuar en la sociedad.

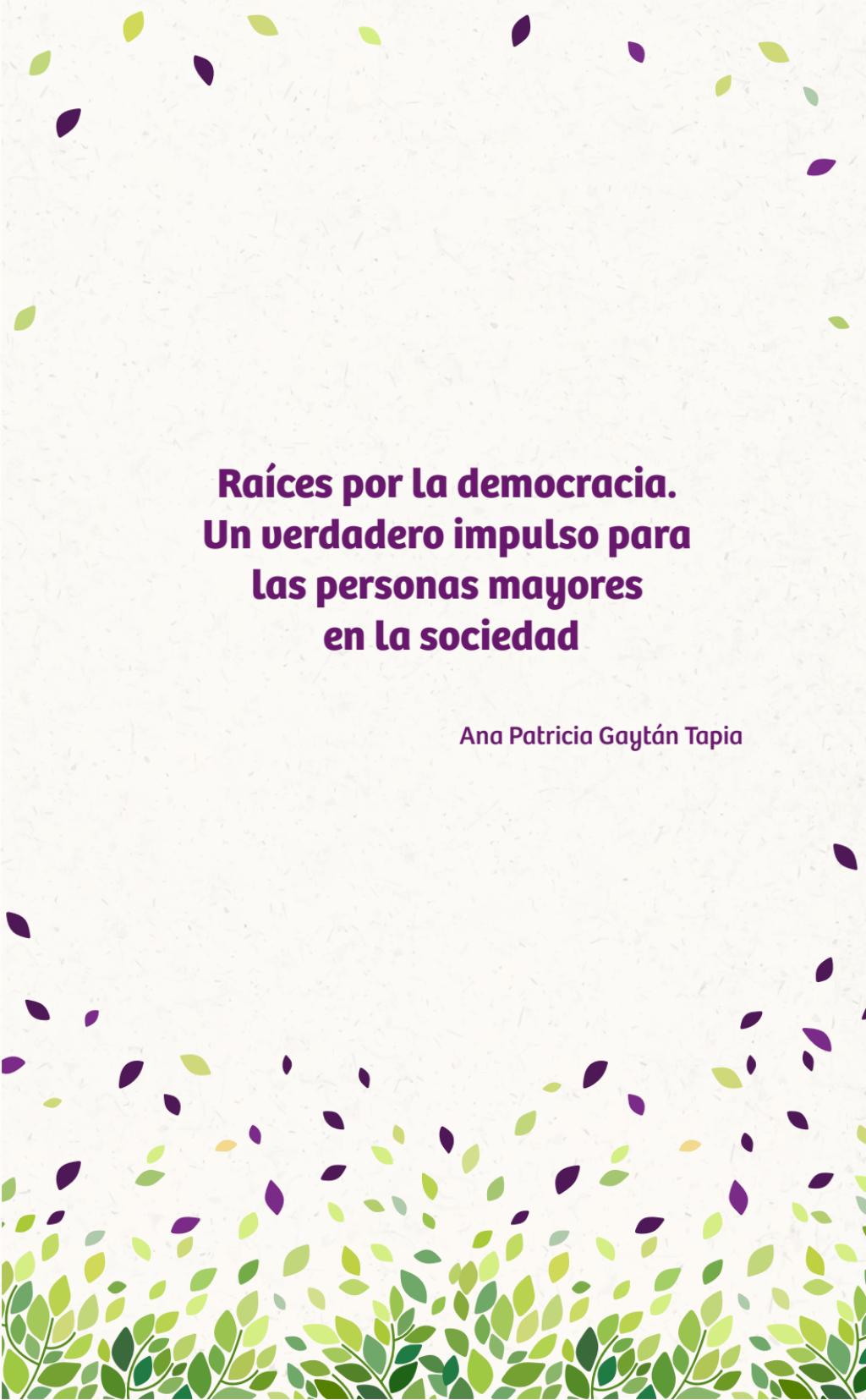
Como profesional de la educación en retiro, quiero felicitar y agradecer las adecuaciones realizadas que lograron ofrecernos herramientas que resultan útiles para la protección de nuestros derechos y por la orientación recibida para hacerlos valer en igualdad de condiciones.

En ese mismo sentido, sin duda es de apreciar y reconocer el esfuerzo y apoyo brindado durante toda la sesión; la previsión que tuvieron de adaptar los contenidos para nosotras y nosotros que, por obvias razones, nos resulta más complicado el uso de la tecnología y, en mi caso particular, a causa de mi déficit auditivo me resultaba lejano pensar que podría volver a capacitarme, pero durante este curso y gracias al apoyo visual, así como a la asistencia de las personas del Tribunal, logré consolidar los conocimientos vertidos y revitalizar mis habilidades de aprendizaje, hasta ahora un poco dormidas.

Finalmente, agradezco y felicito a la Magistrada Martha Leticia Mercado Ramírez y a todas las mujeres de su equipo que hacen posible que Raíces por la democracia sea lo que es, un espacio lleno de calidez, amabilidad y respeto para quienes tenemos una larga trayectoria de contribuciones sociales, desde nuestras trincheras, mismas que han logrado desgastar el cuerpo, pero no así la mente ni el espíritu; un espacio donde se da reconocimiento

al inexorable proceso de envejecimiento, pero con dignidad y profunda sensibilidad.

Por todo lo anterior, muchas gracias.



Raíces por la democracia. Un verdadero impulso para las personas mayores en la sociedad

Ana Patricia Gaytán Tapia

Semblanza

Es licenciada en Periodismo y Comunicación Colectiva por la Universidad Nacional Autónoma de México. Colaboró en la sociedad civil organizada por 14 años, especializándose en Observación y Blindaje Electoral, actualmente asesora a agrupaciones de personas observadoras electorales.

Cuenta con 22 años de trayectoria laboral en materia electoral. Ha ocupado puestos como Capacitadora Asistente Electoral, Supervisora Electoral, Coordinadora de Logística, Auxiliar de Junta Distrital y Consejera Distrital Federal. Cuenta con 30 misiones de observación electoral a nivel local, federal e internacional.

Actualmente es Subdirectora adscrita a la Dirección General de Política Criminal y Vinculación en Materia de Delitos Electorales de la FEDE; está encargada de impartir capacitación para prevenir la Violencia Política en Razón de Género y la comisión de delitos electorales en diversas instituciones, dependencias, organizaciones políticas y agrupaciones de observación electoral.

Siempre es grato colaborar con el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, una institución con la que a lo largo de los años, la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales, específicamente, la Dirección General de Política Criminal y Vinculación en Materia de Delitos Electorales, hemos guardado una alianza estratégica cuando de elecciones se trata. Es por lo anterior que debo manifestar mi agrado y satisfacción de participar en eventos como el Programa Institucional Raíces por la democracia, donde pudimos atender a un importantísimo grupo de la ciudadanía: las personas mayores (PM).

Manteniendo presente que este sector de la población, al contrario de quienes pudieran considerar que al paso del tiempo y de la edad la actividad civil se reduce y se va haciendo cada vez menos importante; ésta aumenta día a día y demanda mayor interacción con las diversas autoridades y dependencias.

Como veremos en datos que se proporcionarán más adelante, la incidencia en la vida política y electoral del país no se demerita, sino por el contrario, permanece exactamente igual o tal vez, debido principalmente a que en esta edad (60 años y más) vastos sectores de la población se encuentran en una fase de *retiro* laboral es que pueden dedicarle mayor cantidad de su tiempo a actividades como Raíces por la democracia. Conforme el paso de los años, podemos ir notando cómo cada vez más personas van engrosando las filas de las llamadas personas mayores y este grupo va involucrándose en actividades donde antes no lo hacía.

Permítanme ilustrar tal aseveración: por ejemplo, en el año 2000 la edad promedio de la población en México estaba comprendida en 22 años; en al año 2010 era de 26 y para 2020 es de 29 años. ¿Ven a lo que me refiero?, la población en nuestro país inexorablemente va *envejeciendo* y va acumulando experiencia; de hecho, hoy día alrededor de 15.4 millones de mexicanas y mexicanos pertenecen a este grupo etario de 60 años o más.

Otro ejemplo, en las elecciones de 2018, según estadísticas del INE, el grupo de ciudadanía que va de los 60 a los 69 años tuvo una participación de un 57.49% del total registrado en ese rango de edad en la lista nominal, y el segundo con mayor participación fue el de los 70 a los 79 años, con un 55.85% del total de las y los votantes ubicados en esa generación.

Es así como el envejecimiento de la población pudiese ser considerado como un éxito de la salud pública y el desarrollo socioeconómico; no obstante, al mismo tiempo también puede traducirse

en un reto para la sociedad, dado que debe adaptarse a ello para mejorar al máximo la salud y la capacidad funcional de las personas mayores, así como su participación social y política para que se incremente con el pasar de los años.

Lo anterior es una muestra de que este segmento de la población, contrario a lo que se supone, ha participado activamente en la toma de decisiones al acudir significativamente a ejercer su derecho a votar. Sin embargo, debemos manifestar que en el futuro tal incidencia de estas personas debe ir más allá de la emisión del sufragio, involucrándose en otras áreas, como lo son las candidaturas, la observación electoral, el fungir como funcionarias y funcionarios de mesa directiva de casilla, entre otros, por lo cual esperamos que eventos como Raíces por la democracia continúen llevándose a cabo y sean factor de motivación para elevar aún más el porcentaje de intervención en los procesos electorales y que esta no solo sea a nivel votación, sino que también los impulse a abarcar otras áreas, como lo son las candidaturas, la observación

electoral, el fungir como funcionarios y funcionarias de mesa directiva de casilla, entre otros, y continúen sirviendo de ejemplo a las generaciones más jóvenes.

Situación por la cual es importante que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales, en coordinación con otras dependencias e instituciones, continúen pugnando por que programas como Raíces por la democracia sean permanentes, y brinden información actualizada y veraz a las personas mayores, provocando así un efecto de cascada, con el cual esta generación mantenga un vínculo firme con otras generaciones y pueda intercambiarse una comunicación efectiva, experiencia y propuestas novedosas que den paso a política públicas que lleven a un bien común, sin necesidad de etiquetar a la ciudadanía en grupos específicos, sino por el contrario, podamos vernos como ciudadanía responsable y comprometida cuyo principal objetivo es el crecimiento y desarrollo del país, dando pasos firmes hacia la

tan anhelada consolidación democrática, que le es sumamente necesaria e indispensable a nuestra nación.

Sin más, solo me resta agradecer a la Magistrada Martha Leticia Mercado Ramírez por su amable invitación a participar en foros de esta importancia; así como invitarles a que se acerquen a las autoridades e instituciones a dar acompañamiento a las diferentes actividades que emprenden con y para la ciudadanía.

Asimismo, esperamos que las personas mayores, haciendo eco de su importante papel ciudadano, se transformen en agentes de cambio manteniéndose alertas para detectar acciones constitutivas de delitos electorales que pudieran darse durante los próximos mecanismos ciudadanos y elecciones futuras. Por su parte la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales mantiene de manera permanente los sistemas de atención FEDETEL (800 833 7233) y FEDENET (www.fedenet.org.mx) en donde pueden denunciarse este tipo

de ilícitos que manchan la vida democrática del país.

Gracias por permitirme participar en este importante Programa.



No basta con la pensión universal

Blanca Margarita González Arredondo

Semblanza

Tiene 63 años; es profesora normalista, licenciada en Administración por la Universidad Autónoma Metropolitana, Técnico Operativo en la Subcontraloría del Congreso de la CDMX y Jefa de Unidad Departamental de Programas y Servicios al Adulto Mayor en la Alcaldía Benito Juárez.

Hace unos meses tuve el honor de tomar de manera virtual el curso Raíces por la democracia, impartido por el Instituto de Formación y Capacitación del Tribunal Electoral de la Ciudad de México; en primera instancia, nos informaron puntualmente sobre los derechos de las personas mayores, del cual rescato el más importante para mí y así abono un poco de mi experiencia a esta memoria histórica: El derecho a la inclusión y participación política... ¿se cumple?

En las pasadas elecciones del 6 de junio, si bien no se vulneró de manera directa el artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos: votar y ser votado, ni los partidos políticos, ni otras instituciones gubernamentales garantizaron el derecho a la participación de personas mayores en los comicios electorales.

¿Cuántas personas mayores recuerdas como funcionarias del INE o IECM en tu casilla? ¿Cuántas recuerdas como representantes de partido? ¿Cuántos candidatos y candidatas son personas mayores y no pertenecen a una *élite partidista* que no suelta el poder?

Pareciera que la única posición de este sector es la de un cliente político más. Por una parte, los partidos políticos nos ven por encima del hombro y pretenden que con una dádiva económica o despensa, cedamos nuestro voto a proyectos sin pies ni cabeza. Por otra parte, el Gobierno de México considera que con otorgar una raquítica Pensión Universal, garantiza el cumplimiento de nuestros derechos.

¿Dónde quedan nuestros derechos a incidir en la vida pública del país? ¿Es porque no nos

manifestamos como ciertos colectivos? ¿Es porque no inundamos las redes sociales del oficialismo con ataques? No, es porque, desde mi punto de vista, simplemente el Gobierno de México NO está interesado en garantizar de manera integral el desarrollo de nosotras y nosotros.

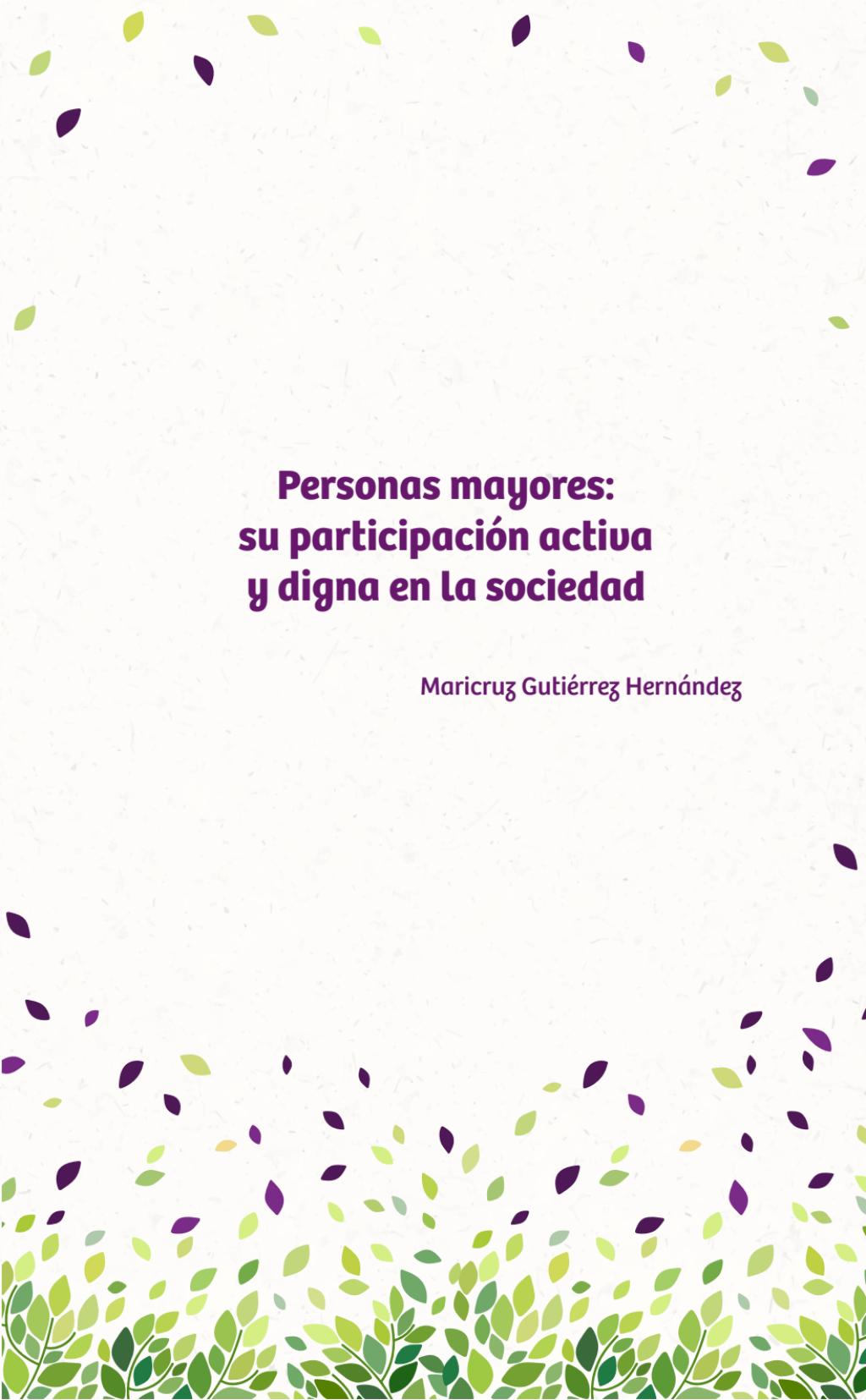
Pues es un secreto a voces la constante discriminación que padecemos las personas de 60 años o más, o incluso aquellas personas con un aspecto físico que pareciera de una edad avanzada, es una limitante para acceder a ciertas responsabilidades o trabajos.

Somos objeto de un constante cuestionamiento sobre nuestras habilidades, capacidades, estado físico y salud mental, pues es evidente que el actual modelo de las sociedades de consumo permea en la toma de decisiones de “quién sí o quién no es útil para la vida pública”.

Es indispensable que la próxima LXV Legislatura de la Cámara de Diputados realmente se ponga a trabajar en la reforma electoral, que no responda a

los intereses de un solo partido político, sino que garantice la participación de mujeres, personas con discapacidad, LGBTTTIQ+, indígenas y personas mayores en la toma de decisiones de nuestro país.

México necesita la participación de todas y todos.



Personas mayores: su participación activa y digna en la sociedad

Maricruz Gutiérrez Hernández

Semblanza

Maricruz Gutiérrez es egresada de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México; actualmente cuenta con un Diplomado en Derecho Electoral, además de diversos cursos en materia electoral. En este momento, se desempeña como Coordinadora de Gestión en el Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

La población en México sufrió importantes transformaciones a lo largo del siglo XX; una de las más destacadas ha sido la llamada “transición demográfica”, producto del descenso de la mortalidad a partir de los años treinta y el incremento de la fecundidad en los años setenta. Como resultado de estos cambios la población se ha incrementado, la estructura por edad de la población se ha modificado y la cantidad relativa de personas mayores ha aumentado; esto es: en México, la población está envejeciendo (Conapo, 2013).

Las personas mayores constituyen uno de los segmentos que más participan en lo referente a la

materia electoral. Una de las principales exigencias que se hacen a las democracias contemporáneas se centra en las formas de interacción entre instituciones y ciudadanía: las instituciones encargadas de procesos políticos democráticos deben orientarse a satisfacer las demandas de la ciudadanía, al tiempo que las y los ciudadanos deben adoptar actitudes y comportamientos que fortalezcan a dichas instituciones. Una de las vías hacia donde se han canalizado estas exigencias es el comportamiento electoral, que, como conducta vincula a las y los ciudadano con el Estado a través del voto (Peschard, 2000).

Después de la educación, la edad es una de las razones más asociadas con la participación política. La propensión a votar se incrementa sustancialmente conforme la edad aumenta.

Ahora bien, no es desconocido que, en estos últimos dos años, la epidemia de la COVID-19 afectó a muchas personas en el ámbito psicológico, en el mundo del trabajo, la forma en que estudiamos y

hasta en cómo nos relacionamos, lo que ha causado un inmenso sufrimiento humano y dejado en evidencia la extrema vulnerabilidad de muchas personas.

Esta emergencia sanitaria generó trastornos relacionados con la ansiedad y la depresión, principalmente porque es un evento increíble e inesperado, difícil de procesar para la gran mayoría de la población, pues representa una amenaza a la vida, aunado a la complejidad del suceso, en un contexto político y económico particular, puede activar en un grupo de personas la desesperanza y el desencanto por las instituciones.

En este sentido, considero atinado el proyecto desarrollado por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México para impulsar que las personas mayores participen activa y dignamente en la sociedad.

Con ello, se contribuye a erradicar sus limitaciones respecto de los derechos políticos; aunado a que, con sus aportaciones, se genera una inclusión

social, libertad de expresión, participación social y política.

Más allá de dejarnos vencer por las dificultades en que se sitúa el país, e incluso el mundo entero, durante el desarrollo del Programa Institucional implementado, encontramos una forma de renacer desde las cenizas. Estuvimos compartiendo de manera optimista varios temas electorales; contamos con una actitud positiva ante la situación de pandemia y de la vida. Descubrimos habilidades para regular las emociones y tuvimos la capacidad para entender los problemas como una consecuencia del aprendizaje.

Pero ¿qué pasa en la Ciudad de México con las personas mayores?, a lo largo de su historia ha existido una constante lucha social por el reconocimiento pleno de los derechos político-electORALES de sus habitantes.

Ante ello, surgió la necesidad de presentar ante el Congreso una iniciativa de reforma jurídica y

política que, entre otros temas, contenía una reforma a la forma de gobierno y a los derechos de la ciudadanía.

Con esto se generó el camino hacia una vida democrática plena en la ciudad; el gobierno se orientó hacia una visión social y se concentró en la atención a sectores en condiciones de vulnerabilidad como las y los jóvenes, las personas con discapacidad, mujeres y, por supuesto, personas mayores.

A partir del año 2000, el Gobierno de la Ciudad de México reconoce su trabajo y aportación, con un apoyo económico mensual que con el paso de los años fue implementado por otras entidades federativas. Nuestra ciudad es una entidad sensible al respeto y reconocimiento de los derechos de las personas mayores, bajo valores, principios y disposiciones jurídicas —en los ámbitos internacional, nacional y local—, lo que ha generado su creciente interés en participar en temas relacionados con la materia electoral.

En este sentido, contribuir con la capacitación de personas mayores, ha sido una grata experiencia.

Durante el desarrollo del curso observé que las personas mayores gozan de autonomía, vigor, son personas productivas y útiles, capaces de tomar decisiones, con una condición física y mental sana, y solo necesitan de nuestro apoyo para incluirse de mejor manera en las diversas actividades que ofrece la materia electoral.

En ese orden de ideas, el Programa Institucional implementado por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, Raíces por la democracia ha sido renovador y acertado; contribuyó en gran medida a que nuestras personas mayores conocieran y entendieran la importancia de sus derechos ciudadanos, tales como:

1. Votar y participar en las elecciones federales, locales, consultas populares y demás mecanismos e instrumentos de participación ciudadana.

2. Asociarse libre, individual y voluntariamente a una asociación política para participar en forma pacífica en los asuntos políticos.
3. Participar como observadoras/es en los procesos electorales locales y de participación ciudadana.
4. Ser votadas/os para todos los cargos de elección popular.
5. Solicitar la información pública a las autoridades electorales y a las asociaciones políticas, asimismo a los partidos políticos, con relación a sus compromisos de campaña y el cumplimiento de sus plataformas electorales.¹
6. Solicitar el acceso, resguardo y reserva de sus datos personales proporcionados a las autoridades electorales y asociaciones políticas.²

1. Para solicitar información relacionada con un sujeto obligado de la administración pública en la Ciudad de México, se debe identificar al organismo al cual se quiere dirigir la solicitud; se debe ser claro y preciso en la información que se desea obtener; se debe definir el medio por el cual el sujeto obligado pueda contactar al solicitante de la información, ya sea para un aviso (notificación); y la respuesta a la solicitud deberá ser notificada en un plazo máximo de 9 días. De manera excepcional, los sujetos obligados podrán solicitar hasta 9 días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas. Esto deberán comunicarlo antes del vencimiento del plazo.

2. Ingresar al portal <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

7. Acceder a cargos de la función pública, en condiciones de igualdad y paridad, libre de todo tipo de violencia y discriminación.
8. Garantizar la igualdad de oportunidades y la paridad de género en la postulación de candidaturas para la ocupación de los cargos de elección popular.

Con la actividad llevada a cabo, se expuso que los derechos citados con antelación se encuentran relacionados de manera intrínseca con otros derechos fundamentales, entre los cuales se encuentran: la libertad, igualdad, representación pública, información, protección de datos personales, libertad de expresión, afiliación y derecho de reunión.

Las personas mayores son titulares de los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los ordenamientos jurídicos que de ella se derivan.

Se subrayó la importancia de hacer referencia a las principales disposiciones en materia de derechos

humanos; ya que son el pilar fundamental del que derivan los derechos político-electorales, y es donde surge la obligación de la autoridad para garantizarlos.

Conforme fue desarrollándose la conferencia, quedó demostrado que las personas mayores tienen un ávido interés por aprender, conocer y participar en los actuales sucesos en materia electoral.

Se enfatizó que el Estado Mexicano, como autoridad garante, debe generar mecanismos que garanticen que los programas, políticas públicas y cualquier trabajo que se realice para el pleno ejercicio de los derechos humanos de las personas mayores, atiendan a los principios rectores que de manera enunciativa y no limitativa se mencionan:

Igualdad de oportunidades: Las personas mayores sin importar su lugar de origen, género, edad, discapacidad, condición social o de salud, religión, preferencias, estado civil, tienen derecho a toda oportunidad de formación y realización, así como

a la alimentación, el agua, la vivienda, el vestido, la atención sanitaria, la oportunidad de un trabajo remunerado, educación y capacitación, a vivir en un entorno seguro y adaptado a sus necesidades, que privilegie su integridad física, su salud y su vida.

Participación: Las personas mayores tienen derecho a la participación activa en la aplicación de las políticas que incidan directamente en su bienestar, a compartir sus conocimientos y habilidades con las generaciones más jóvenes y a formar movimientos o asociaciones.

Cuidados: Las personas mayores tienen derecho a beneficiarse de los cuidados de su familia, a tener acceso a servicios sanitarios y a disfrutar de los derechos humanos y libertades fundamentales cuando residan en hogares y en instituciones donde se les brinden cuidados y tratamiento.

Autorrealización: Las personas mayores tienen derecho a aprovechar las oportunidades para desarrollar plenamente su potencial, mediante el acceso

a los recursos educativos, culturales, espirituales, re-creativos y a la participación política.

Dignidad: Las personas mayores tienen derecho a vivir con seguridad, ser libres de cualquier forma de explotación, maltrato físico o mental y recibir un trato digno.

Acceso a la justicia: Las personas mayores tienen derecho a ser oídas, con las debidas garantías y dentro de un plazo razonable por un Juez o Tribunal competente, independiente e imparcial.

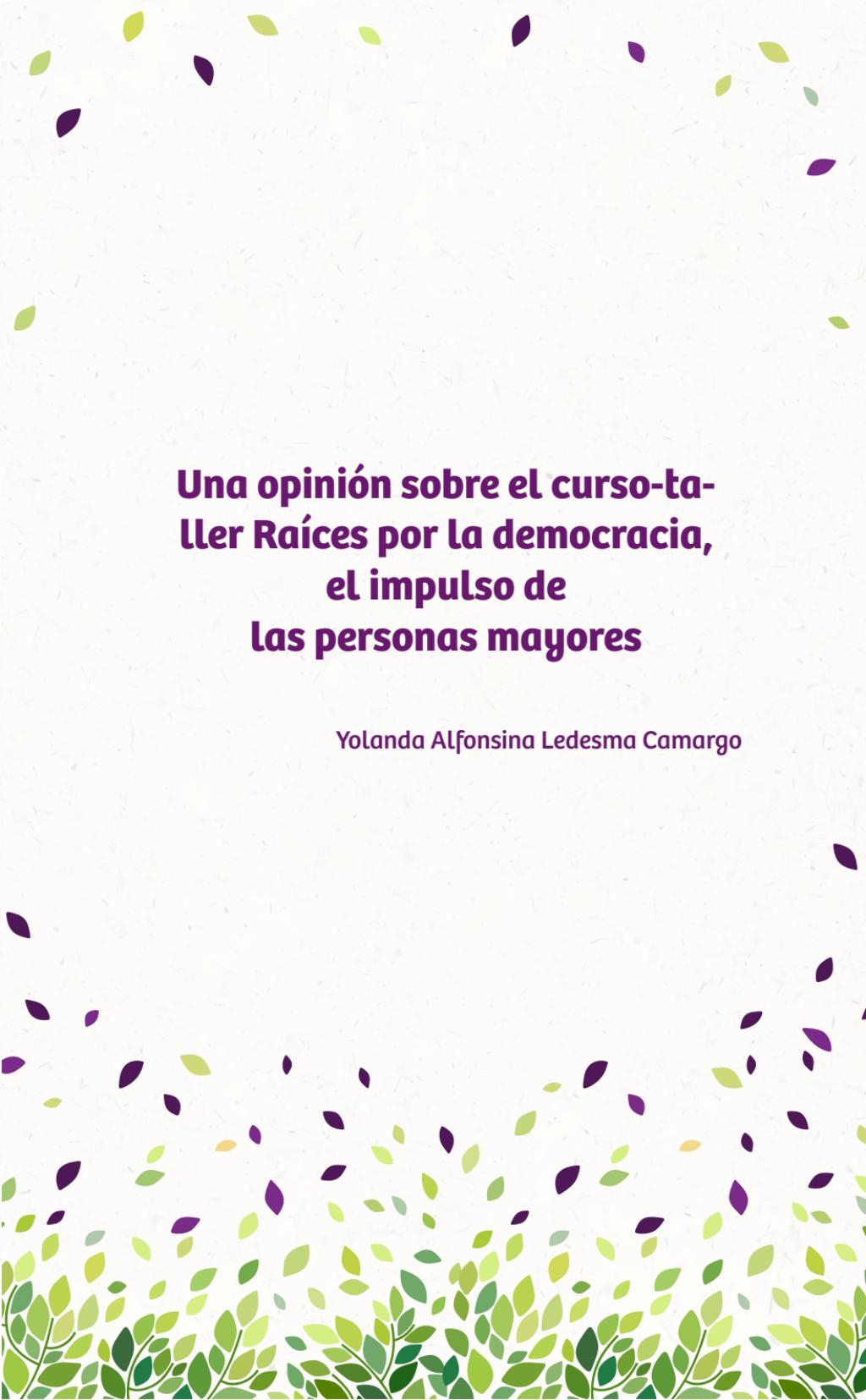
Toda acción en favor de las personas mayores representa un cambio estructural en el diseño de la política pública de vejez; se debe brindar una visión integral de las condiciones que propicien su desarrollo humano.

El envejecimiento es un proceso involutivo que ocurre durante toda la vida y que requiere valorar los efectos de las acciones que se realizaron en etapas anteriores de la vida y elaborar alternativas

que consideren escenarios futuros para este sector de la población.

Es por ello que agradezco la oportunidad brindada para poder dirigirme y dialogar con nuestras personas mayores, sobre el papel que desempeñan en la vida pública de la nación.

Fue una experiencia tan afable que generó más confianza en mi persona; aprendí a tomar riesgos de manera inteligente y se incrementaron mis deseos por aprender; estoy plenamente convencida de que a las personas mayores les aconteció algo muy similar, basta con recordar el interés mostrado para aprender y poner en práctica temas político-electorales, los cuales les servirán como herramientas para participar activamente en beneficio de nuestra sociedad.



Una opinión sobre el curso-taller Raíces por la democracia, el impulso de las personas mayores

Yolanda Alfonsina Ledesma Camargo

Semblanza

Tiene 70 años; es licenciada en Lengua y Literatura Hispánica por la Universidad Nacional Autónoma de México, donde se desempeñó como académica y de donde actualmente está jubilada. Asimismo, laboró como correctora de estilo y editora en el periódico *Excélsior*. Como activista, ha participado en varias organizaciones feministas desde los años setenta, y actualmente es presidenta de la colectiva Canas Dignas.

Después de trabajar como docente durante 42 años, mi mayor deseo era dedicarme a todo aquello que no había podido hacer desde hacía mucho tiempo, así que mi primer impulso cuando por fin logré mi jubilación, fue retomar mi activismo feminista. Pero mi tiempo de vida también había transcurrido y tenía una nueva inquietud acorde con mi edad: me interesaba muchísimo todo aquello relacionado con las personas mayores. La mía es desde entonces una mirada feminista de la vejez. En este contexto se inscribe mi participación en el segundo curso-taller de Raíces por la democracia.

Es bien sabido que no se puede luchar por aquello que se desconoce y, en este sentido, mientras más abundemos sobre los derechos humanos de las personas mayores, mejor. El curso-taller me ofreció un amplio panorama general sobre cómo se ha modificado al respecto el marco legislativo de la Ciudad de México. De manera clara y precisa, las y los ponentes mostraron desde los derechos más conocidos por todas y todos (no por ello respetados), como el derecho a la salud, la no violencia, la no discriminación, y otros que tuvieron a bien recordarnos: derecho a la vida, la vivienda, la educación, la información, la cultura, la seguridad social, a una ciudad accesible, para hacer hincapié de manera destacada en los político-electorales, como tener una identidad y la protección de ésta, votar, ser votada o votado, el derecho de reunión, a asociarnos a organizaciones políticas, derecho a la libertad de expresión y a participar en la toma de decisiones públicas que nos afecten.

Por supuesto que esto me lleva a pensar en la necesidad de tener una ciudad más amigable con

las personas mayores: banquetas que no te hagan caer, alumbrado suficiente, transporte que sea fácil abordar, etc., y con un nuevo concepto de residencias permanentes, así como tener las condiciones de igualdad para no ser discriminada por edad, tener una discapacidad, ser indígena, homosexual y pobre. Por cierto, la ponente no incluyó las últimas dos condiciones, ¿por qué será?, ¿algún estigma?

Tal vez un derecho no considerado de manera visible en las exposiciones, aunque sí está incluido en la Ley de Reconocimiento de los Derechos de las Personas Mayores y del Sistema Integral para su Atención en la Ciudad de México, es el del trabajo, pues las personas mayores somos sistemáticamente marginadas por nuestra edad en los centros laborales. Y agrego uno más, aún no aprobado en México: el derecho a decidir sobre la muerte.

Y ¿qué hay sobre el Sistema Integral para la Atención de la Persona Mayor? Es una instancia importante; se encarga de atender y prevenir el abuso,

abandono, aislamiento, maltrato, violencia contra las personas mayores, pero ¿el encargado es el Instituto para el Envejecimiento Digno? Ahora me queda claro que son dos instancias responsables de nuestros derechos y nos brindan diferentes servicios que contribuyen a nuestro bienestar.

Ahora bien, ¿cómo alcanzar estos satisfactores? Con la participación activa de las personas mayores, pasando por el voto a la persona candidata adecuada. Por eso la importancia de transformar las políticas públicas en leyes que brinden más seguridad. Aquí la importancia de actividades como este curso-taller.

En este periplo, una ponente nos mostró la importancia de contar con la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, y fue muy interesante, porque nos dimos cuenta de cómo los partidos políticos violan la Ley General en Materia de Delitos Electorales: propaganda mentirosa, rebase de gastos autorizados, amenazas de suspender programas sociales, etc. Definitivamente se requiere hacer

modificaciones a la ley que incluyan castigos más severos, para evitar esos delitos que coartan nuestros derechos ciudadanos, además de fomentar la cultura de la denuncia.

Cabe enfatizar los referentes legislativos en los que se basan los derechos político-electorales: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y, por supuesto, la Ley de Reconocimiento de los Derechos de las Personas Mayores y del Sistema Integral para su Atención en la Ciudad de México fueron mencionadas, así como los entes encargados de su observancia, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX).

Afortunadamente, todos los derechos señalados en la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos de las Personas Mayores están incluidos en la ley de nuestra entidad; ahora solo falta que el Estado Mexicano ratifique su

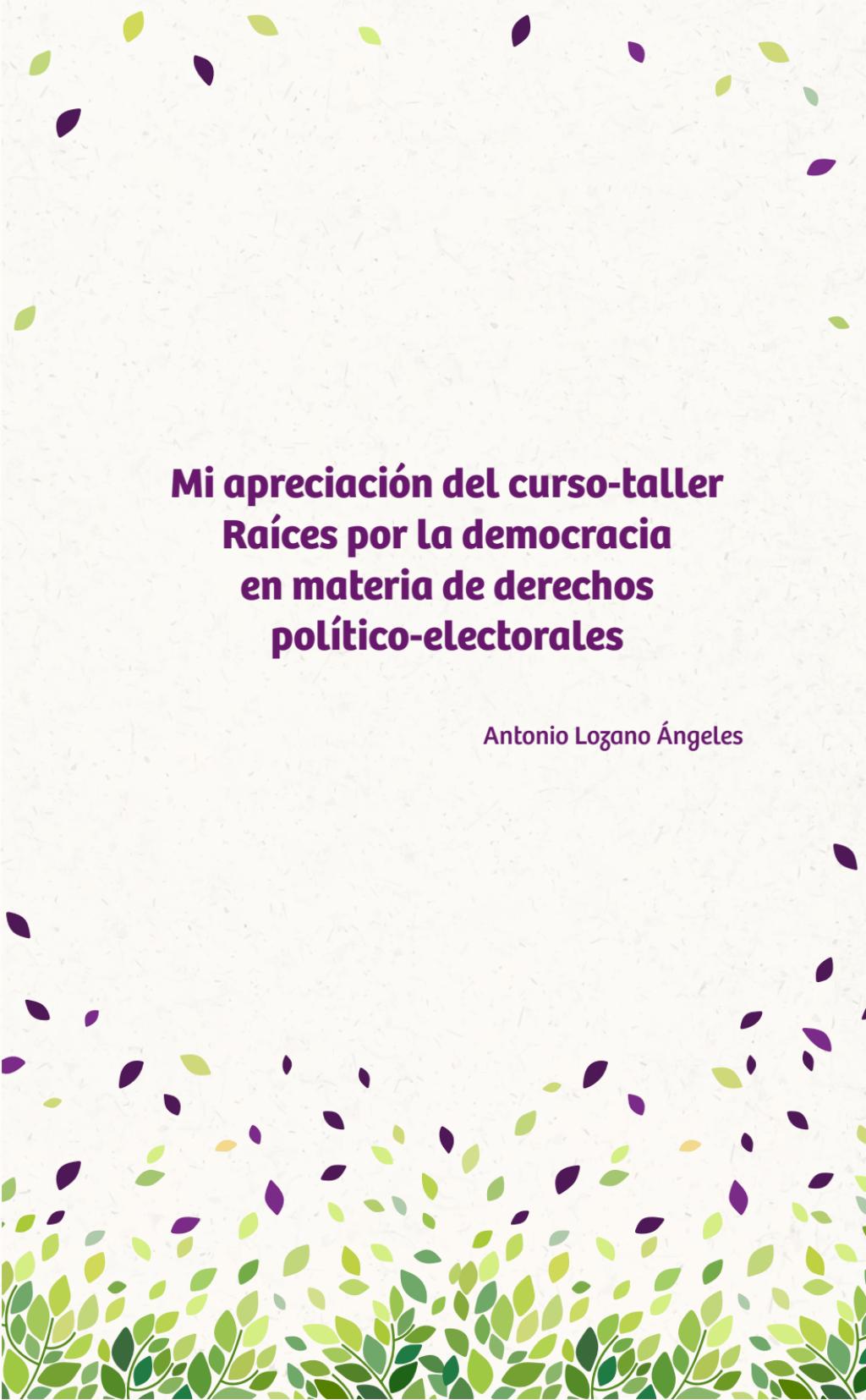
adhesión a este documento internacional que tiene carácter vinculante.

Por otro lado, la frase de una de las ponentes me pareció particularmente emotiva: “La vejez tiene mirada de mujer”, porque sintetiza una realidad que debemos cambiar. La discriminación, el abandono, los malos tratos de los que son víctimas las y los ancianos, se exacerbaban en el caso de las mujeres. A ello hay que agregar el tema de los cuidados, que también es un derecho, pero por el estereotipo de la mujer se convierte en un mandato de género: ella debe estar en su casa y ser la cuidadora de todas y todos, menos de ella misma, sobre todo cuando se trata de nietas y nietos y hay que cuidarles. No en vano se habla de la feminización de la vejez.

A propósito, hay que acabar con el estereotipo de la vejez: vejedes hay muchas y no todos y todas somos personas ancianas ni abuelas. Un ejemplo, la *Guía para la atención integral de las personas mayores*, publicada por la Secretaría de Inclusión y

Bienestar Social, sigue el estereotipo y me excluye, porque no me identifico aún con personas de esa edad, pero soy una persona mayor. En otras palabras, debemos resignificar la vejez.

Finalmente, una felicitación por llevar a cabo un ejercicio como el curso-taller Raíces por la democracia, porque nos permite tener una visión amplia de nuestros derechos y nos invita a participar. Parodiando a Kofi Annan, mencionado en una de las exposiciones: “Los derechos humanos son nuestros derechos. Defendámoslos... son lo mejor de nosotros”.



Mi apreciación del curso-taller Raíces por la democracia en materia de derechos político-electorales

Antonio Logano Ángeles

Semblanza

Es mexicano de nacimiento; pensionado con casi 76 años. Dedicó su vida laboral a la industria de la construcción; participó en grandes obras como presas importantes en los estados de Chiapas, Oaxaca y Zacatecas, y en obra mecánica en instalaciones de PEMEX y CFE, en la nucleoeléctrica Laguna Verde, en Veracruz.

Las personas de 60 años y más somos titulares de los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los ordenamientos jurídicos que de ella se derivan. El Estado Mexicano, como autoridad garantía de los mismos, debe generar mecanismos que garanticen que planes, programas, políticas públicas y cualquier trabajo que se realice para el pleno ejercicio de los derechos humanos de las personas mayores atienda los principios de igualdad, participación, autorrealización, dignidad y acceso a la justicia, entre otros.

Lo anterior, se muestra en los cursos-taller que imparte el Tribunal Electoral de la Ciudad de México

denominados Raíces por la democracia. Hoy en día, y gracias a la aportación de magníficas personas que participan como ponentes en esos cursos-taller, como son: la Lcda. Maricruz Gutiérrez Hernández, la Lcda. Sarahí Elvira Franco, la Lcda. Ana Rosa Arias Montes, la Mtra. Yolanda Ramírez Hernández, la Lcda. Ana Patricia Gaytán Tapia y las personas de la LUCI, tengo muy claro que por el hecho de ser ciudadanas y ciudadanos mexicanos gozamos de los derechos tanto humanos como político-electORALES.

Asimismo, adquirí conocimientos sobre algunos aspectos relevantes en materia de derechos humanos y político-electORALES; por ejemplo, que aun las personas privadas de la libertad y que no hayan sido sentenciadas por X delito podrían conservar su derecho a votar, pero no a ser votadas. De igual forma estas personas tienen derechos humanos; por ejemplo: derecho a un trato digno y a una ubicación adecuada dentro de la prisión, derecho a contar con instalaciones adecuadas para la vida cotidiana en prisión, derecho a obtener alimentos

suficientes en calidad y en cantidad, derecho a recibir atención médica, psicológica y psiquiátrica dentro de la prisión, entre otros.

Por otra parte, dentro de Raíces por la democracia se aborda el tema de sumo interés como es el de los derechos político-electORALES con enfoque en las personas mayores.

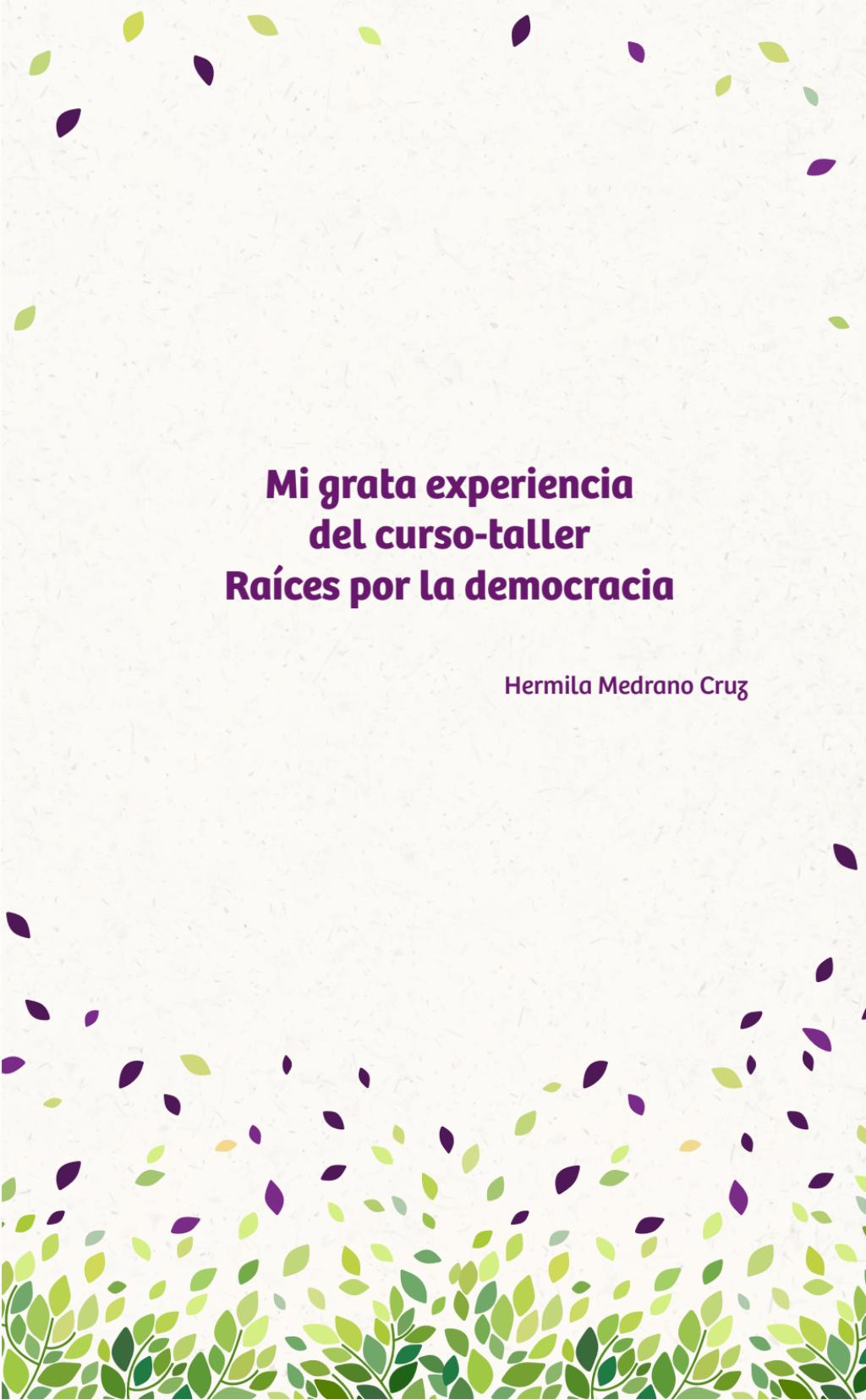
Al respecto comprendí que este derecho por ley es el que goza un buen ciudadano o ciudadana y los avala la Carta Magna de los Estados Unidos Mexicanos, así como la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley General de Instituciones y Procedimientos ElectORALES y el Código de Instituciones y Procedimientos ElectORALES de la Ciudad de México.

También se dieron explicaciones sobre la conformación de nacionalidad y ciudadanía; la primera se adquiere al nacer y ser registrado en el país ante el Registro Civil, quedando el documento que avala nuestra nacionalidad al que conocemos como

Acta de Nacimiento. Por otra parte, a los 18 años cumplidos se adquiere la ciudadanía por llegar a la mayoría de edad, entonces se adquiere el derecho político-electoral de votar y ser votado, si se cumple con los requisitos: ser una persona con un modo honesto de vivir; contar con credencial del INE actualizada y no tener antecedentes penales. Una persona extranjera podría adquirir su ciudadanía al solicitarla y cumplir con los requisitos de las autoridades.

Los derechos políticos-electorales están protegidos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Tribunal Electoral de la Ciudad de México. Hoy podría asegurar que, gracias a Raíces por la democracia, he adquirido los conocimientos que me permitirán ejercer y defender mis derechos humanos y político-electorales.

Mil gracias a quienes hacen posible estas actividades devolviéndonos la dignidad y el lugar que merecemos en la sociedad.



Mi grata experiencia del curso-taller Raíces por la democracia

Hermila Medrano Cruz

Semblanza

Nacida en la Ciudad de México, hermana menor de siete hermanos; actualmente vive en la Alcaldía Tlalpan. Es madre de dos hijos. Su padre fue Feliz Medrano León y su madre Agustina Cruz Beltrán, quien fue sobreviviente de la Guerra Cristera y huérfana a los cinco años. Su madre, viuda desde que ella era muy niña, la educó y la guio con mucho amor. Su pasión por aprender siempre estuvo motivada por su hermana mayor *Paquita*, su hermana mágica, como la llamaba.

En los años ochenta fue facilitadora en la Secundaria para Trabajadores No. 23; posteriormente fue tallerista en la escuela para padres en diferentes centros educativos, actualmente coordina el grupo de Adultos Mayores en la alcaldía tlalpense, lo cual la motiva a estar en constante crecimiento para transmitir nuevos aprendizajes a sus compañeras y compañeros. Todos los días tiene algo por aprender, por olvidar y muchas cosas por agradecer.

Los cursos impartidos por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, Raíces por la democracia fueron muy importantes; conocer que desde 1953 las mujeres tienen derecho al voto y que los hombres y las mujeres están en el tenor de la igualdad. En la Ciudad de México viven 1,491,619 personas de 60 años y más. Me dejó reflexionando el tema donde se plantea que la discriminación, el abandono y falta de apoyos serán factores preocupantes para el 2050, ya que seremos 32,000 personas mayores.

Sin temor a equivocarme, todas las personas mayores que compartimos los cursos Raíces por la

democracia, en algún momento, nos hemos sentido discriminadas por nuestra edad; además de que hemos experimentado ser tratadas como personas incapaces de tomar nuestras propias decisiones; y la sociedad asume que deben ser asistenciales o condescendientes.

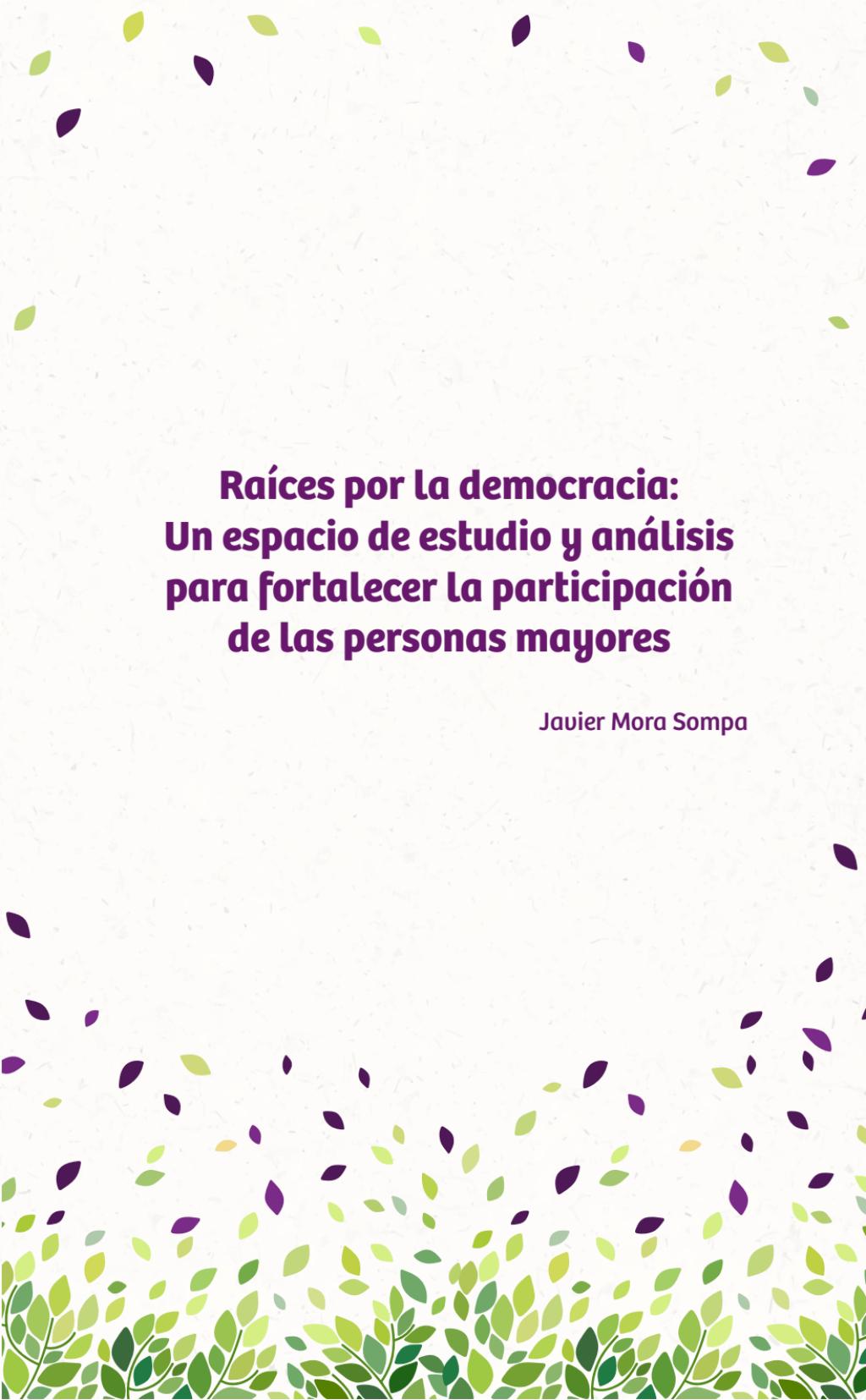
Por ello, es de suma importancia conocer nuestros derechos como personas mayores, para ejercerlos en plenitud y libertad; tener el conocimiento sobre los mismos también ayudará a identificar cuando no los respeten. Por ejemplo, para mí fue de mucho interés aprender y ahora saber que en el artículo 1º de la Constitución Política Mexicana se encuentra plasmado mi derecho a participar en los asuntos políticos de mi país, sin importar mi edad, religión o género, además de la vinculación con otros derechos como la libertad de expresión, de reunión, petición e información.

Fue de vital importancia darme cuenta de lo afortunada que soy al tener derechos y obligaciones como ciudadana de este país, de que puedo y debo

hacerlos valer, ejercerlos con libertad y contribuir para que otras personas mayores también los conozcan y ejerzan a plenitud.

En mi caso, no solo participé en uno de los cursos, fue tal mi motivación que decidí inscribirme a dos para reforzar los conocimientos transmitidos por las y los ponentes y para consolidar los ya adquiridos.

Agradezco al TECDMX la oportunidad de conocer más, estar activa y presente en la vida pública y política de mi país.



Raíces por la democracia: Un espacio de estudio y análisis para fortalecer la participación de las personas mayores

Javier Mora Sompa

Semblanza

Nació en diciembre de 1961 en el Estado de México, allí hizo sus primeros estudios. Cursó la carrera de Sociología y obtuvo el grado de maestro en Ciencia Política en la Universidad Nacional Autónoma de México, donde también cursó el Diplomado en Feminismo y Género en el que actualmente es docente. También ha enseñado en otras instituciones educativas como la Universidad del Valle México y la Universidad Autónoma Metropolitana.

Ha trabajado en instituciones como el Registro Nacional de Población, la Secretaría del Trabajo, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el Gobierno del Distrito Federal y, actualmente, trabaja en la Coordinación de Participación Ciudadana de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social.

El curso-taller citado constituyó un espacio de adquisición de información y de análisis de temas de gran interés sobre la participación que las personas mayores pudieran tener y usar para sí y para la construcción de ciudadanía en México.

El contenido de este curso-taller hizo posible que las y los participantes recordáramos y actualizáramos conocimientos relacionados con las amplias posibilidades que tenemos las personas mayores —o cercanas a esta etapa— en el ejercicio pleno de los derechos humanos y, particularmente, electorales, que nos confieren diversas fuentes del derecho. Asimismo, el evento en comento

proporcionó material y puntos de reflexión que pudieran replicarse en foros similares y/o en la asesoría que demandan las y los ciudadanos en el trabajo que desempeñamos día a día con la ciudadanía y, particularmente, con este segmento poblacional.

De los temas expuestos en el curso-taller, podemos destacar aquellos que siguen siendo de gran valía en la participación activa de las personas mayores, como los vinculados al fortalecimiento e impulso al voto en igualdad de condiciones y sin discriminación, ya que este grupo etario suele considerarse de poca importancia. Sin embargo, dicho grupo en los últimos procesos electorales ha mostrado una amplia participación e incluso mayor entusiasmo que otros segmentos de población que se esperaba fueran más activos.

Por lo anterior, es menester seguir garantizando los procedimientos, instalaciones y materiales amigables a las características de estos particulares ciudadanos y ciudadanas electores y, cuando así lo requieran, dar asistencia para facilitar el

entendimiento, uso de material electoral y su participación antes, durante y después de la jornada electoral.

Para impulsar una mayor y efectiva participación de las personas mayores en los procesos electorales habrá que crear instrumentos y mecanismos jurídicos que doten de efectivas oportunidades de elegir y ser elegidos, buscando la paridad etaria como se hace con la paridad de género, entre otras, ya que continúan difundiéndose los estereotipos de que las personas mayores ya no tienen las capacidades para desempeñar cargos de elección popular o representación, propiciando con ello una autoexclusión y discriminación.

Los espacios de formación de opinión como la radio y la televisión e incluso los libros de texto serían vehículos de difusión e impulso de revalorización de la importancia y aportes de las personas mayores en sí, en la familia, en las asociaciones políticas y en la sociedad en su conjunto; y no solo en cuanto a la participación política, sino también

como personas formadoras de las nuevas generaciones, ya que muchas personas mayores son quienes tienen una participación activa en su cuidado y educación, entre muchos otros aportes habidos y por haber.



El derecho político-electoral de las personas mayores desde las Raíces por la democracia

Mariana Oregón Torres

Semblanza

Es licenciada en Derecho por la Universidad Laboral de la Ciudad de México (2017-2020); TSU Desarrollo Comunitario; es estudiante activa en la Universidad Abierta y a Distancia de México (UnADM).

Cuenta con diversos cursos y diplomados en la administración pública, de los que destacan los referentes a Igualdad de Género y Derechos Humanos, e Inducción a la Gestión Pública, impartidos por la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México (2017-2018). Ha realizado sugerencias a los contenidos de la plataforma digital Inmujeres (*Gaceta 27*, Inmujeres, GCDMX, 2018); ha hecho aportes en la Promoción de Cuidados a la Salud Pública, en la División de Estudios Superiores Zaragoza UNAM (2016).

Cuenta con experiencia en iniciativas comunitarias desde la perspectiva pública y privada. Con más de 16 años de experiencia en el sector público. Actualmente, se encuentra laborando en la Coordinación General de Participación Ciudadana de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social del Gobierno de la Ciudad de México.

El Programa Institucional Raíces por la democracia, a través de la implementación del curso-taller denominado: Raíces por la democracia, Impulsando a las personas mayores en su participación activa y digna en la sociedad, profundiza sobre el ejercicio del derecho político y electoral, exponiéndolo como una de las prácticas más antiguas en el mundo; el término *democracia*¹ se refiere a una forma de gobierno en la que las personas tienen la oportunidad de participar en asuntos de la

1. (Atenas, siglo V) Del griego antiguo “dēmokratía” (δημοκρατία) a partir de los vocablos dēmos (δῆμος) que podría traducirse como pueblo y –kratía (-κρατία), la raíz de krátos, que se traduciría como poder, fuerza o dominio. Asimismo, la democracia se diferencia de otras formas de gobierno como la dictadura, donde una persona gobierna.

vida pública en las comunidades de un Estado de Derecho.²

Es un ejercicio de educación inclusiva para el desarrollo comunitario, en el que reflexionamos que la ciudadanía posee la posibilidad de influir votando en elecciones y consultas populares, y coadyuvar al fortalecimiento de una cultura de paz integral, para ello emplea instrumentos consagrados en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

Esto se hizo destacando la metodología aplicada para el aprendizaje, que fue de tipo cualitativa-observacional con base en estrategias de estudio

2. RAE.-“ 1. Adm. y Const. Organización política de la comunidad orientada a la limitación del poder para preservar una esfera autónoma de acción y de realización a los ciudadanos.

Parte de la primacía del individuo. El Estado no es un hecho político originario, sino una creación o prolongación de la nación, producto de un pacto entre los individuos, para defenderse y protegerse, tal y como Rousseau lo expresó en su *Contrato Social*. Frente al estado de policía fundado en el *bon plaisir* del principio, surge el culto al derecho como fuerza capaz de ordenar las relaciones del Estado con la sociedad y encauzar correctamente los objetivos de los poderes públicos. Todo queda bajo la ordenación de la ley. Ya no más, como en el absolutismo, *rex facit legem*, sino que *lex facit regem*. En el Estado de derecho, no hay sitio para el gobierno de los hombres, sino que es el «reino de las normas», el *government by laws*” (Española, 2021).

documental y análisis reflexivo para la recolección y evaluación de la información recabada en fuentes de consultas confiables.

Las expositoras aplicaron sus conocimientos teórico-prácticos en el desarrollo del tema y se comprobó la instauración de los derechos político-electorales difundiendo mecanismos de participación; tras el auge de gobiernos abiertos se ha intensificado la frecuencia de dirimir fenómenos sociales como vulnerabilidad, discriminación, exclusión y violencia contra las personas mayores en la CDMX.

Fundamentado bajo premisas verdaderas que asientan normas jurídicas y la operatividad institucional; que resguardan nuestros derechos humanos desde la óptica internacional con la Declaración Universal de los Derechos Humanos (París, 1948), Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (ONU, 1976), Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (Bogotá, 1948), la Convención Americana sobre

Derechos Humanos (San José, Costa Rica, 1970), objetivos V, X y XI de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ONU, 2015); sin postergar, la normatividad del ámbito nacional consagrada en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 7 F), y el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México en su artículo 6.

Es importante reiterar que el requisito esencial para ser persona beneficiaria de los derechos político-electorales³ en nuestra nación es ser personas mexicanas, haber cumplido la mayoría de edad (18 años) y tener un modo digno de vida.

Por consiguiente, manifiesto que el Programa Institucional Raíces por la democracia acentúa la importancia de generar una reflexión sobre el estudio de las causas sociales que aceleran los cambios del mundo moderno, en un contexto social

3. Derechos de participación en asuntos políticos, acceso a las funciones públicas, votar y ser votados, asociación con fines políticos; también se ejerce la libertad de expresión, información, reunión y petición; con igualdad de condiciones y sin discriminación: información y protección de datos personales.

del conocimiento y la conjetura de las situaciones que podrían derivarse de sus influencias conjugadas.

Por esa razón, es importante documentar y resaltar la historia de nuestra democracia, partiendo del siglo XVIII cuando nuestro país pertenecía a una colonia española, y se influenció de los movimientos liberales procedentes de la Independencia norteamericana y la Revolución francesa que rechazaban la idea de las monarquías absolutas, trabajando el concepto de soberanía que empezaba a sobresalir del pueblo para constituir un gobierno ejercido por tres poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial, como medio para garantizar los derechos y libertades de las personas.

Durante el siglo XIX, se consumó la Independencia; se promulgó al primer emperador de México quien ejerció funciones del 22 de mayo de 1822 al 19 de marzo de 1823, de nombre Agustín Cosme Damián de Iturbide y Arámburu (1783-1824). Posterior al absolutismo monárquico, el 24 de febrero de 1822 se conforma el primer Congreso

Constituyente, más tarde y consecuencia de la Revolución de Ayutla, el 14 de febrero de 1856 se promulga la Constitución del 5 de febrero de 1857, en este trabajo se incluyen los derechos de libertad, trabajo, educación, libertad de expresión, de petición, asociación, de tránsito, de propiedad, igualdad ante la ley y la garantía de no ser apresado más de tres días, sin comprobarse algún delito.

Siguiendo con las remembranzas de nuestras Raíces por la democracia, es muy importante destacar que tras el fallecimiento de Benito Pablo Juárez García (1806-1872), Sebastián Lerdo de Tejada (1823-1889) asume la presidencia durante el periodo que comprendió de 1872 a 1876 mediante un proceso electoral y se destacó por elevar a rango constitucional las Leyes de Reforma; posterior a ello, José de la Cruz Porfirio Díaz Mori (1830-1915) gobernó México de 1877 a 1880 y de 1884 a 1911; destacando un periodo intermedio de 1880 a 1884 a cargo de José Manuel del Refugio González Flores (1833-1893).

La Revolución Mexicana duró de 1910 a 1920, y fue encabezada por Francisco I. Madero (1873-1913) contra la dictadura denominada Porfiriato, que duró poco más de 30 años. Por tanto, en el siglo XX, el 17 de octubre de 1953 se celebraron las elecciones federales incluyendo el voto de la mujer, lo que generó una coyuntura en la lucha por la igualdad de género ante la ley. Cabe subrayar que el 5 de febrero de 1917 se erigió nuestra Carta Magna, vigente en 104 años de vida democrática, es nuestro principal instrumento jurídico objeto de diversas reformas, como cualquier otra norma jurídica, que se adapta a las necesidades del pasado y del presente; y el cual ha sido influenciado por los contextos sociopolíticos que justifican una evolución democrática, dejando un antecedente histórico para el aprendizaje.

Actualmente se goza de grandes logros que derivan de la necesidad de un cambio para el bienestar común, como la promulgación de la Constitución Política de la Ciudad de México, en donde se destaca un sistema anticorrupción encabezado por un

consejo ciudadano, expulsión de fuero y privilegios a personas servidoras públicas; las alcaldías son la forma de gobierno más cercana a la población, garantiza la participación de las y los vecinos en las decisiones de las alcaldías, incluye a los pueblos indígenas como sujetos de derecho público y garantiza sus derechos colectivos, etc. Como ejemplo del libre goce de derechos, cito algunos extractos de normas jurídicas a favor de las personas mayores:

Constitución Política de la Ciudad de México

“La Ciudad de México garantiza la igualdad sustantiva entre todas las personas sin distinción por cualquiera de las condiciones de diversidad humana. Las autoridades adoptarán medidas de nivelación, inclusión y acción afirmativa” (Constituyentes, 2017).

Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores

“Artículo 50. *De manera enunciativa y no limitativa, esta Ley tiene por objeto garantizar a las personas adultas mayores los siguientes derechos:*

- b. Al disfrute pleno, sin discriminación ni distinción alguna, de los derechos que ésta y otras leyes consagran
- c. A una vida libre sin violencia.

VII. De la participación:

- a. A participar en la planeación integral del desarrollo social, a través de la formulación y aplicación de las decisiones que afecten directamente a su bienestar, barrio, calle, colonia, alcaldía o municipio.
- b. De asociarse y conformar organizaciones de personas adultas mayores para promover su desarrollo e incidir en las acciones dirigidas a este sector.

- c. A participar en los procesos productivos, de educación y capacitación de su comunidad.
- e. A formar parte de los diversos órganos de representación y consulta ciudadana” (UNIÓN, 2002).

La impartición del curso-taller Raíces por la democracia: Impulsando a las personas mayores en su participación activa y digna en la sociedad tuvo la finalidad de realizar un análisis profundo sobre la inclusión de los derechos político-electorales considerando como base de la acción la observancia de los derechos humanos, que inspiran el desarrollo de las normas jurídicas que fortalecen integralmente la operatividad institucional. Lo anterior considerando los hechos del pasado para implementar acciones en el presente y, con ello, vislumbrar un futuro de derechos en las nuevas generaciones; de acuerdo con las proyecciones del Consejo Nacional de Población (Conapo) para el año 2050 17 de cada 100 personas serán mayores, lo que es equivalente a 24.9 millones de personas mayores. Es por ello que estas acciones ilustran

nuevas formas de tratar y hacer frente a la discriminación y fomentar la participación social de las personas mayores.

La reflexión final de esta participación destaca la capacitación en diversos sectores de la administración pública, basada en planes de desarrollo apegados al régimen jurídico vigente, así como a futuras proyecciones demográficas sin dejar de lado hechos y sucesos históricos que sellaron los derechos de los que gozamos. Esto podría incrementar la cohesión social y reducir dichos fenómenos sociales (discriminación y abstención de derechos político-electORALES). Debemos seguir contribuyendo al análisis útil que sirve como base para continuar innovando mejores planes para el desarrollo de la difusión político-electoral; adaptándonos a los avances tecnológicos sin dejar de ser inclusivos y considerando que la edad es subjetiva cuando se desea aprender y transmitir conocimiento, para fortalecer así a la comunidad.

Fuentes

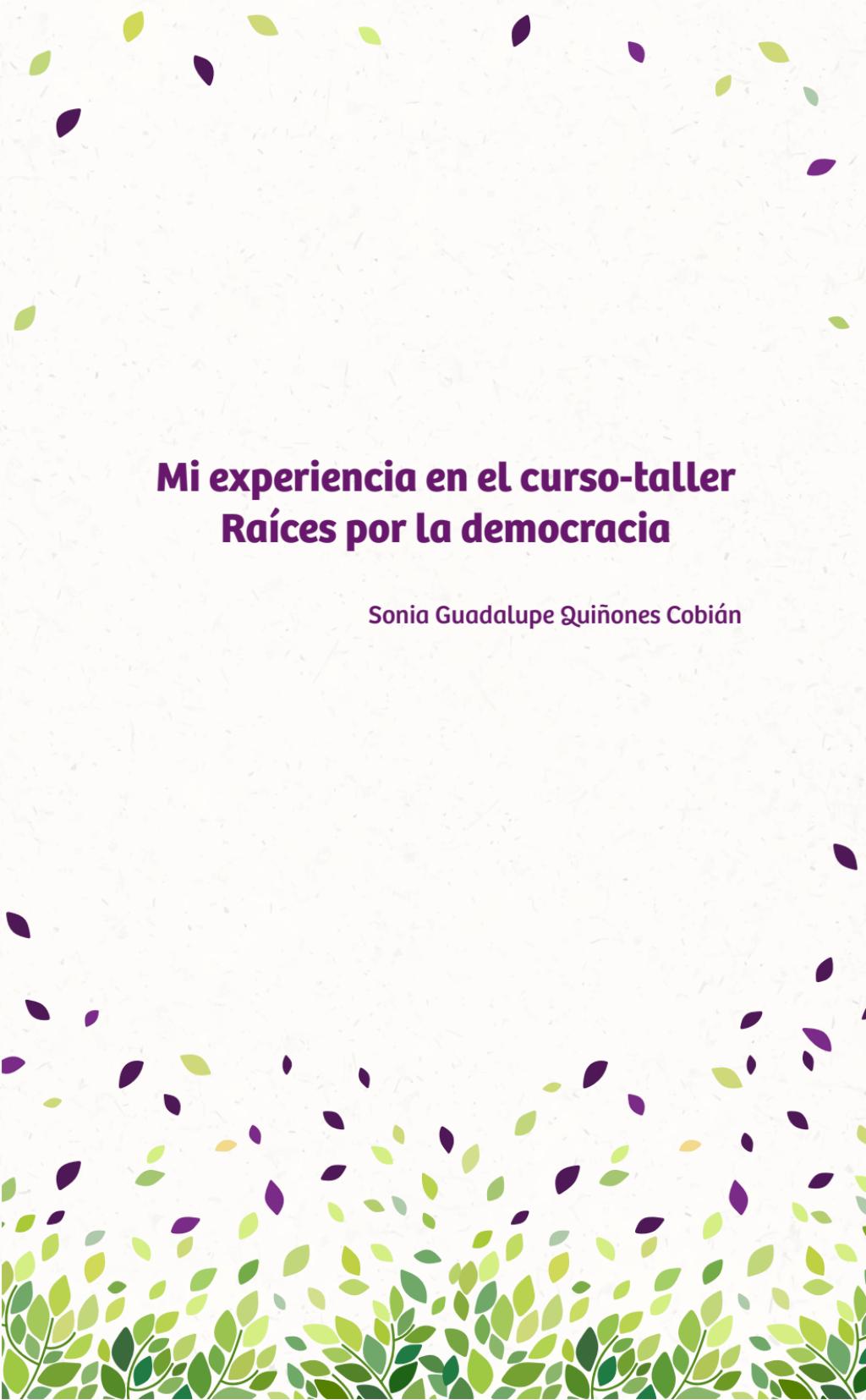
Conapo. (7 de agosto de 2021). Proyecciones de la Población de los Municipios de México. Disponible en: <https://www.gob.mx/conapo/documentos/proyecciones-de-la-poblacion-de-los-municipios-de-mexico-2015-2030>

Constituyentes, C .D. (29 de enero de 2017). Constitución Política de la Ciudad de México Disponible en: http://www.infodf.org.mx/documentospdf/constitucion_cdmx/Constitucion_%20Politica_CDMX.pdf

Española, R. A. (7 de agosto de 2021). Diccionario prehispánico del español jurídico. Disponible en: <https://dpej.rae.es/lema/estado-de-derecho>

UNIÓN, C. D. (25 de junio de 2002). Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. Disponible en Cámara De Diputados del H. Congreso de la Unión: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/175189/245_221116.pdf

Wobeser, G. V. (2010). Historia de Mexico. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.



Mi experiencia en el curso-taller Raíces por la democracia

Sonia Guadalupe Quiñones Cobián

Semblanza

Nació el 12 de mayo de 1951; recientemente cumplió 70 años; es originaria del hermoso estado de Chiapas. Sus padres nacieron en Guadalajara, Jalisco. Tiene tres hijos: dos hombres y una mujer; cinco nietos: cuatro mujeres y un varoncito.

Trabaja para CORPOGAS, un corporativo muy grande y en donde le dieron la oportunidad de trabajar. A la fecha por motivos de pandemia, no ha podido reincorporarse a sus actividades laborales.

Es preciso que las mexicanas y los mexicanos conozcamos la forma democrática en la que la sociedad elige a sus representantes, misma que es por medio del voto y conocer la importancia de no dejarse manipular, como los ejemplos que presentaron en este curso tan enriquecedor.

Actualmente todavía hay personas que aceptan dádivas a cambio del voto, sin analizar y pensar en el futuro que dejamos con nuestras decisiones para las generaciones que vienen detrás de nosotras, las personas mayores.

Este curso me permitió entender que debemos aprender a vivir en democracia y respetar los

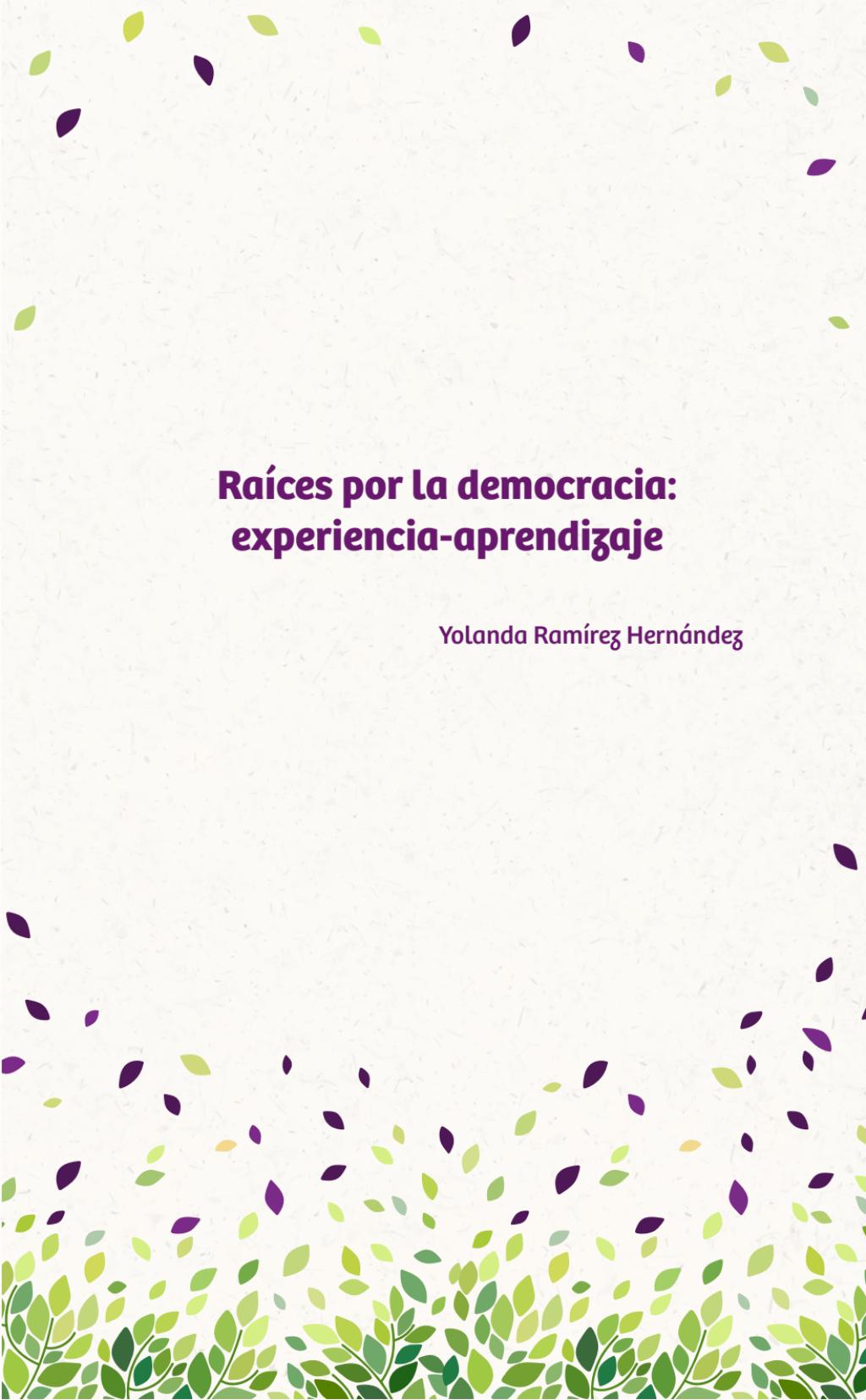
derechos humanos de cada persona, para conformar una sociedad que abrace la cultura basada en el respeto y en los derechos humanos.

Como personas mayores tenemos la obligación de fomentar habilidades y valores en las personas jóvenes de nuestra familia y de nuestra comunidad, con el propósito de generarles identidad y que se asuman como parte de la sociedad a la que pertenecen; con esto se procura el cuidado y respeto por su medio, su entorno y por las personas mayores de su comunidad.

Con el sistema democrático que funciona en mi país, se tiene la oportunidad de mejorar la calidad de vida y tener certidumbre en la protección de las garantías y el pleno ejercicio de los derechos fundamentales. Como ciudadanía es importante resaltar que todas y todos jugamos un papel especial y tenemos una gran responsabilidad para el buen desarrollo de nuestro país.

Tenemos grandes retos por delante, nuestra participación como personas mayores es indispensable

si queremos contribuir en algunos problemas aún no resueltos en nuestro México querido. Muchas gracias por invitarme y hagamos conciencia en las personas jóvenes, de lo valiosas que somos las personas mayores, a ellas y ellos que son el presente y futuro de México.



Raíces por la democracia: experiencia-aprendizaje

Yolanda Ramírez Hernández

Semblanza

Obtuvo la licenciatura en Derecho en Ciencias Penales y Criminológicas por la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), Unidad Azcapotzalco. Tiene el grado de maestría en Derecho de Amparo por el Instituto de Ciencias Jurídicas de Estudios Superiores.

Ha laborado en la UAM como abogada consultora; en el entonces Consejo de Menores, a cargo de la Unidad de Tesis y Precedentes y del Archivo Jurisdiccional, y en la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México desempeñando diversos cargos, entre ellos, Visitadora Adjunta de Investigación, Encargada del Despacho de Dirección de Área en la Cuarta Visitaduría General; Titular de la Tercera y Primera Visitadurías Generales y actualmente se desempeña como Directora General Jurídica de dicho Organismo Constitucional Autónomo.

Ha realizado cursos en diversas temáticas, destacando: sensibilización y capacitación sobre los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas; derechos de la niñez; técnicas especializadas para la toma de declaraciones infantiles-juveniles; Protocolo de Estambul; actualización en criminología, criminalística y psiquiatría forense e investigación de violaciones a derechos humanos con perspectiva psicosocial.

Con un agradecimiento al Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) que atinada y oportunamente organizó el curso-taller, en el marco del Programa Institucional Raíces por la democracia, dirigido a personas mayores e invitó a participar, entre otras instancias, a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM).

Un curso-taller pionero por su temática y el contexto sanitario en México y, en particular, en la Ciudad de México: la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), además también mi gratitud a Nashieli Ramírez Hernández, Presidenta de la CDHCM por la designación que me

realizó para participar como representante de la CDHCM en este Programa.

El Programa Institucional Raíces por la democracia del TECDMX generó la modificación de las formas de trasmitir conocimiento, desde quienes participamos como personas expositoras hasta las personas mayores que fueron receptoras de la información, ya que no es un curso-taller más, en el que las personas solo escuchan, por el contrario, interactuaron a través de la tecnología: plataforma digital, conviviendo con sus pares.

Creo que el trabajo para quienes participamos como personas expositoras, una vez designadas con tal calidad, inició desde la identificación de la información que se iba a comunicar hasta la generación de acuerdos entre nosotras para no ser repetitivas y establecer un orden de intervención. Por su parte, el Tribunal con un equipo con amplia disposición y empático con las personas mayores, de tal suerte que el curso-taller es un espacio de encuentro: personas amigas, conocidas e

integrantes de familias, así como de quienes, sin tener estas calidades, nos sumamos a él.

Después mi primera intervención en el curso-taller, identifiqué la necesidad de revisar la información que transmití, así como la forma en que lo realicé (leyendo), tomando como base: a) las preguntas que me fueron formuladas por personas mayores, y b) ampliar la información, en razón de que las personas necesitaban contar con información que no se limitaba a los derechos políticos. En este sentido advertí que la misma era insuficiente y debí ajustar contenidos y forma de comunicarlos, como hacerla más dinámica exemplificando sin dar conceptos y tomar el espacio como un tiempo de reunión con personas amigas.

Así, mi intervención en cada una de las fechas del curso-taller fue adaptativa, cuidando que la información no fuera repetitiva, pero si relacionada con la de las demás personas expositoras, por lo que cada intervención mía se vio enriquecida con las aportaciones y planteamientos de las personas mayores.

Escuchar a las personas mayores me permitió conocer los espacios en que interactúan: familiares y sociales, individual o colectivamente, así como sus dinámicas, y comprobar, como es de todas y todos sabido que son personas que se organizan para la exigibilidad de sus derechos con un conocimiento amplio, a quienes solo les faltaba llevarlo al campo de los derechos humanos.

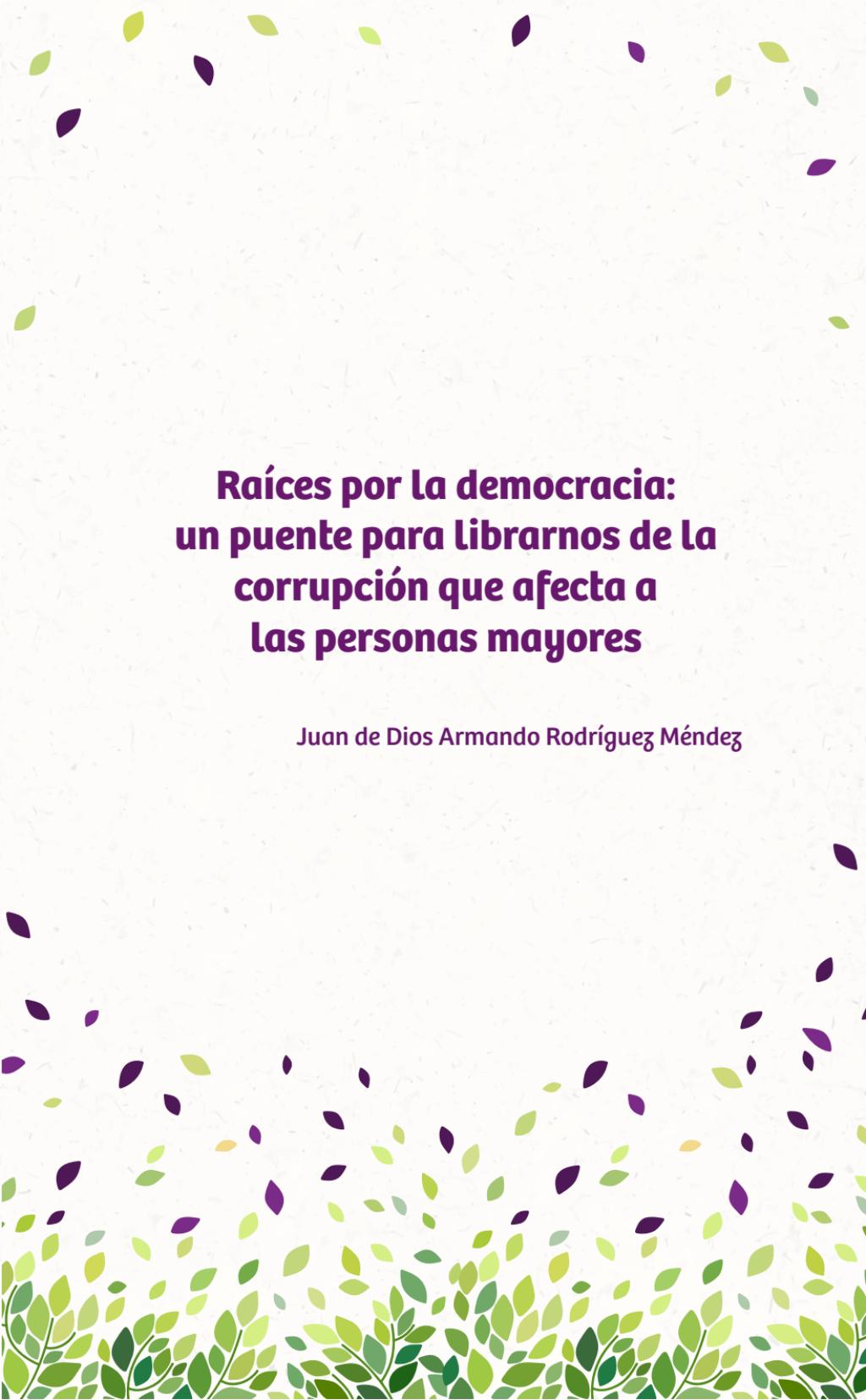
La participación de las personas mayores fue activa y diversa. La misma, así como la flexibilidad del curso-taller, permitió una interacción importante en cuanto a transmitir información de manera accesible en relación a experiencias, vivencias y sentidos en torno al ejercicio de los derechos humanos, en específico los políticos.

Con espacios de participación como el curso-taller Raíces por la democracia, las instituciones generan formas de relacionarse con las personas y están cercanas a ellas, por lo que adquiere sentido la finalidad con la que fueron creadas.

Las personas mayores que participaron en el curso-taller son personas jóvenes psicológicamente, porque pude percatarme de que no han perdido su curiosidad intelectual, se encuentran ávidas de seguir adquiriendo conocimiento, de allí que su afán de creatividad permanezca y por ello la importancia de que las instituciones generen espacios de inclusión para ellas.

Vale la pena tomar la propuesta de que cursos-talleres como este no solamente se dirijan a las personas mayores, sino se extiendan a las personas que integran su círculo familiar, vecinal y de amistad, como una forma de incidencia, respeto y garantía de los derechos humanos de ellas, por lo que retomo el comentario que se me formuló por una persona mayor participante: *con este taller yo ya sé cuáles son mis derechos humanos, pero cómo decírselos a mis familiares para que no los vulneren.*

Gracias.



Raíces por la democracia: un puente para librarnos de la corrupción que afecta a las personas mayores

Juan de Dios Armando Rodríguez Méndez

Semblanza

Nació el 8 de marzo de 1950. Egresado del Instituto Politécnico Nacional (ESCA) con la licenciatura en Relaciones Comerciales. Le tocó vivir desde su inicio el movimiento estudiantil de 1968, considera el hecho como lamentable tras la pérdida de vidas, encarcelamientos y desapariciones; estuvo tres días en el Palacio Negro de Lecumberri, y lamentó que compañeros de estudio pasaran cuatro o más años encarcelados.

Se complace en vivir las relaciones humanas, mismas que comparte con la sociedad que lo rodea; busca la sensibilidad humana para en conjunto tener una vida digna. Está a favor del bienestar ciudadano.

Los seres humanos pueden en un momento de su vida reflexionar sobre su comportamiento moral, si son personas que hacen el bien o el mal, y decidir seguir siendo lo que son o cambiar. Si deciden cambiar pueden ir hacia el bien o hacia el mal, lo que dependerá de lo que consideran más conveniente para su vida. Si encuentran que son personas que hacen daño a otras, pueden decidir ser mejores moralmente y buscar no hacerlo; si son personas que no hacen daño, pero ven que conviene mejor a sus intereses buscar más beneficios personales, aun cuando se haga daño a otras personas, irán hacia el mal. La base para ir hacia el bien o el mal será considerar qué es lo que más les

conviene, por lo que deberían pensar bien antes de tomar una decisión.

La inmensa mayoría de nosotros y nosotras relacionamos la corrupción con la política y/o con ciertos sectores económicos de alto nivel, haciéndolos parecer como exclusivos; pocas y pocos somos quienes pensamos que la corrupción alcanza prácticamente a todos los sectores de la sociedad y que está más cerca de nosotros de lo que pensamos, pero es un mal general del ser humano y no de un círculo en específico de la sociedad; un poco más grave es que la inmensa mayoría de las personas piensa que esa corrupción “lejana” que nos afecta cercanamente es indestructible y que nada se puede hacer contra ella, por lo que se han dado por vencidas aceptándola como parte de nuestra cultura, sin darse cuenta de que está mal, más que cultural, es sistemático.

La corrupción está con nosotros y nosotras, de eso no hay duda y sí hay mucho que podemos hacer para detenerla y convertirla en oportunidades,

justicia y equidad; para ello debemos despertar nuestra conciencia. Por lo anterior, debemos partir de la base que corrupción es todo aquello que niebla nuestro juicio y que antepone intereses particulares sobre los de la comunidad; esta definición no solo contradice a las definiciones técnicas de los grandes diccionarios, sino que resume el significado. El Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española que señala por corrupción: *la alteración o vicio de las cosas no materiales, así como la práctica consistente en la utilización de funciones públicas en provecho de unos cuantos.*

Por ello el Programa Raíces por la democracia es un puente que nos libera de la ignorancia que puede ser fuente de la corrupción. Los talleres que impulsa el Tribunal Electoral de la Ciudad de México nos abren los ojos en materia de derechos humanos, derechos político-electorales, de la no discriminación y de las múltiples formas para ejercer nuestros derechos.

Es así como gracias a este maravilloso proyecto encabezado por la Magistrada Martha Leticia

Mercado Ramírez y atendido por su equipo lleno de calidez, es una luz de esperanza para nosotras las personas mayores, quienes necesitamos espacios para hablar, aprender y compartir con otras personas de nuestra edad.

Para mí la corrupción debe combatirse desde casa, y qué mejor forma que capacitándonos en los delitos electorales de los que podemos ser presa fácil las personas mayores. Agradezco al Tribunal Electoral por esta gran oportunidad y que sigan muchos talleres como estos.

Los derechos políticos electorales

Coralia Sánchez Aburto

Semblanza

Nació el 11 de enero de 1969 en el Distrito Federal, ahora CDMX. Estudió la primaria en la escuela Francisco Ginner de los Ríos ubicada en la Alcaldía Cuauhtémoc; terminó la primaria en 1981 y ya no pudo continuar con la secundaria, porque se cambió de casa para vivir en Veracruz. Ahí, en el año 1982, estudió una carrera comercial de tres años y regresó a la CDMX.

Trabajó como secretaria dos años, y tiempo después aprendió manualidades y entró a varios grupos como maestra de manualidades; ahí encontró un grupo llamado Grandes Emprendedores, con él participó en talleres en la UNAM en el 2016. Tomó seis seminarios en Trabajo Social, así como un Taller de Teatro y uno más denominado Intervención social en el ámbito Gerontológico; también tomó un curso de Envejecimiento Exitoso.

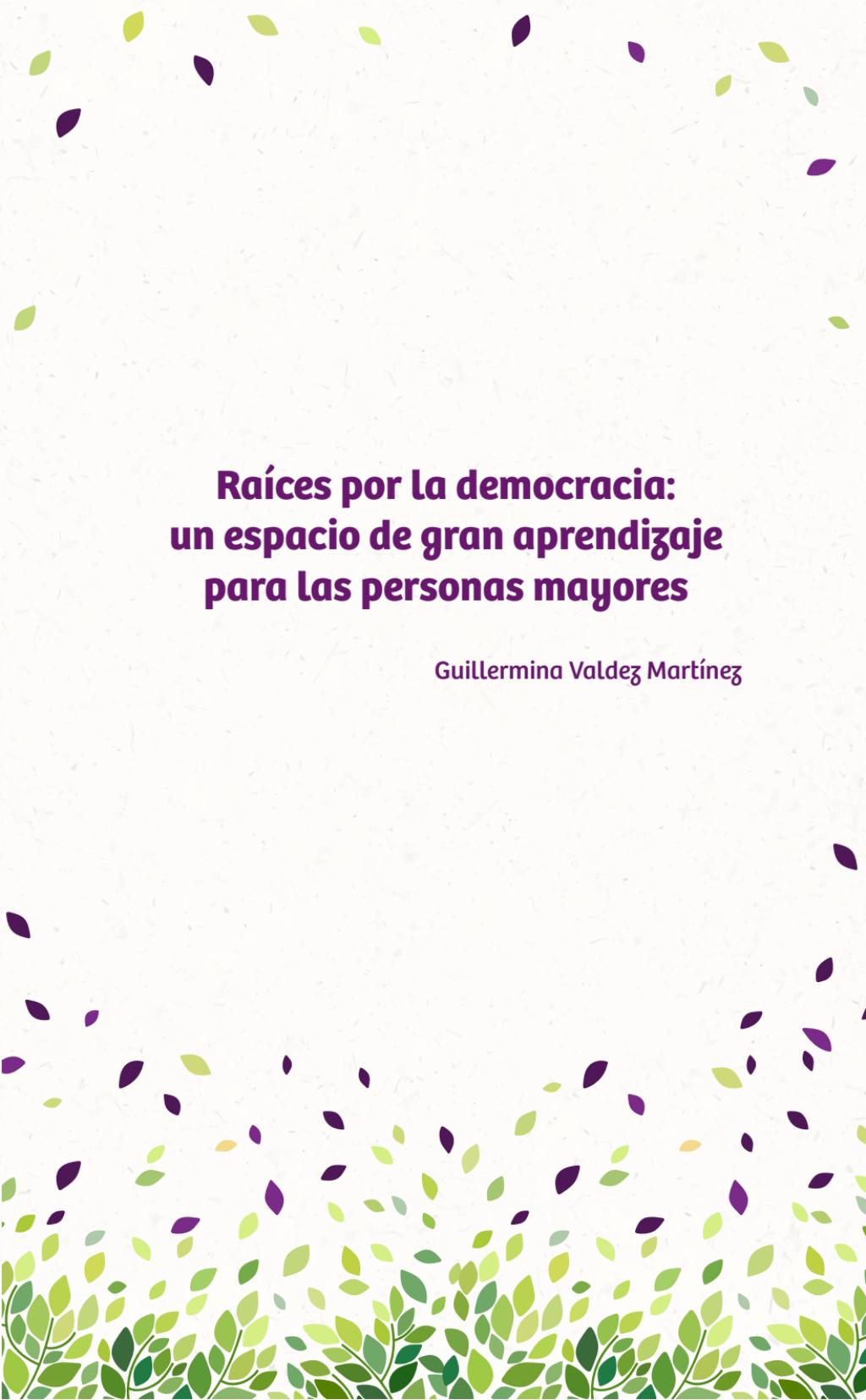
Ahora, tras la pandemia, toma talleres por zoom y se sigue preparando con el grupo Grandes Emprendedores que es liderado por Angélica González Ocampo.

Para mí el curso-taller Raíces por la democracia fue sumamente interesante, porque aprendí referente a los derechos político-electorales y fundamentales que tenemos los ciudadanos y las ciudadanas, y que forman parte de los derechos humanos universales.

Los derechos político-electorales se ejercen por personas ciudadanas a partir de los 18 años de edad; algunos de nuestros derechos son votar y participar, que consisten en elegir personas que ocuparán un cargo de elección o representación y que podemos ser nombrados para un cargo como personas observadoras electorales. En lo personal,

nunca he trabajado en algún proceso electoral; sin embargo, aprendí muchas cosas, como nuestro derecho y ejercicio al voto; también aprendí a reconocer la igualdad y nuestras decisiones; debemos conocer nuestros derechos para poder ejercerlos no solo en la sociedad, sino con nuestra familia, aprender a participar, a decidir y denunciar, es muy necesario. Las personas mayores debemos saber nuestros derechos: que debemos ser tratadas y tratados con igualdad y sin discriminación, tener nuestra identidad, vivir libres de violencia.

Me gustó mucho el taller y agradezco a todas las personas ponentes por exponer temas tan interesantes. Me quedo con muchas ganas de seguir participando y aprendiendo. Gracias, Magistrada Martha Leticia Mercado Ramírez, por abrir espacios para nosotras, las personas mayores.



Raíces por la democracia: un espacio de gran aprendizaje para las personas mayores

Guillermina Valdez Martínez

Semblanza

Nació en la Ciudad de México; tiene 57 años de edad. Es empleada y tiene estudios a nivel licenciatura; le gusta leer todo tipo de lecturas, viajar y conocer zonas arqueológicas.

El derecho al voto de la mujer en México se inició apenas hace 68 años; al votar estamos ejerciendo ese derecho que implicó la lucha y movimiento de muchas mujeres; este derecho reconoce la igualdad entre hombres y mujeres, además de que al ejercerlo logramos que nuestras decisiones sean tomadas en cuenta.

Actualmente en nuestra ciudad somos 1,491,619 personas de 60 años y más y, a pesar de ello, nos enfrentamos a la discriminación, abandono y falta de apoyos.

Además de ser víctimas de violencia y malos tratos, debido a imágenes y percepciones negativas

sobre la vejez, parece ser que conforme uno envejece nuestra voz va perdiendo fuerza, no solo en la sociedad, sino dentro de la propia familia.

Es por todo lo anterior que no solo debemos conocer nuestros derechos, sino también ejercerlos y exigirlos en todos los ámbitos de nuestra vida.

Aprendí en este curso que todas las personas sin importar el género, la condición social, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, la edad o cualquier otra característica que atente contra la dignidad humana, gozarán de los derechos humanos, como lo dice el artículo 1º de nuestra Constitución.

Existen los derechos político-electORALES que son votar, ser votada o votado, y la libre asociación para formar parte en los asuntos políticos de mi país; lo anterior lo desconocía y ahora eso me abre la oportunidad de poder ejercer mi derecho y obligación como ciudadana y, sobre todo, como persona mayor.

Puse especial atención a una frase de Kofi Annan que nos compartió la maestra Yolanda Ramírez, que dice así: “Los derechos humanos son sus derechos. Tómenlos. Defiéndanlos. Promuévanlos. Entiéndanlos... son lo mejor de nosotros. Denles vida”.

Muchas gracias a todas las personas ponentes que nos compartieron tan interesante curso; ellas y ellos nutrieron mi aprendizaje y me abrieron los ojos a un conocimiento que aplicaré mientras tenga vida. Quiero agradecer en especial a la Magistrada Martha Mercado por pensar en nosotras, las personas mayores, de quienes poco se piensa.

Los aprendizajes en Raíces por la Democracia

Porfirio Villalobos Alejo

Semblanza

Candidato a diputado por Partido Nueva Alianza, Alcaldía Iztapalapa. En 1994 fue presidente vecinal en U.H. Ejército de Oriente, Iztapalapa. Desde 1977 y hasta la fecha es presidente del Grupo Deportivo Ejército de Oriente, A.C.

En 2003 fue delegado especial con funciones de presidente por el Partido Revolucionario Institucional, en el 26 Distrito Sierra de Santa Catarina.

Para iniciar quisiera referirme a los aprendizajes que se compartieron por parte de las personasponentes en el curso-taller Raíces por la democracia del Tribunal Electoral de la Ciudad de México. Durante el desarrollo del curso la Lcda. Ana Rosa Arias Montes del Instituto Nacional para el Envejecimiento Digno (INED) habló sobre la reforma de ley en la CDMX para los derechos de personas mayores: derecho a la igualdad, al trato digno, a la libertad de expresión, al esparcimiento en toda la CDMX, participación política; para mí, como persona mayor en la CDMX considero que necesitamos de acciones directas y menos palabras: ¡respeto digno verdadero!

Sobre la libertad de expresión me gustaría decir que acciones como estas nos permiten sentirnos verdaderamente tomadas y tomados en cuenta, no solo de intención, sino de acción. Incluso, porque no tomar nuestra opinión para la elaboración y construcción de las políticas públicas para personas mayores, es una forma de discriminación.

Por otra parte, la Lcda. Yolanda Ramírez Hernández de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) compartió sobre el ejercicio del voto en igualdad, individual-colectivo, derechos políticos ciudadanos; nos invitó a ejercer el derecho al voto mismo que debe ser sin marginación ni discriminación; compartió sobre los avances a 18 años de la promulgación de los derechos humanos de todas las personas.

Durante esta maravillosa capacitación, la Lcda. Patricia Gaytán de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (FEDE) nos habló sobre los delitos electorales tales como: la compra del voto, destruir votos, violentar casillas, entre otros. Mi agradecimiento a la Magistrada Martha Leticia Mercado

Ramírez y a la Maestra Norma Elena Flores quien contactó a la Fundación Bienestar para el Adulto Mayor, a la cual pertenezco.

Por su parte, la Lcda. Maricruz Gutiérrez Hernández nos compartió con gran elocuencia sobre el ejercicio del voto entre otros derechos político-electorales. Retomando la participación de la Lcda. Ana Rosa Arias Montes del INED, quiero expresar que dentro de los derechos de las personas mayores también están los cuidados, el autocuidado, una mejor calidad de vida y un trato digno, explicó que algunas personas mayores sufren de ansiedad por malos tratos.

Finalmente quiero hacer mención sobre el conocimiento que nos compartió la Lcda. Sarahí Elvira Franco de la Fundación para el Bienestar del Adulto Mayor (FUNBAM), quien mencionó que el derecho de la mujer debe ser ejercido en igualdad de condiciones, debemos hacer conciencia de que la vejez se menosprecia y su voz pierde fuerza, la mujer día a día toma más autoridad.

Este proceso me lleva a la reflexión de que es tiempo de ser tomadas y tomados en cuenta, de ser escuchados/as. Muchas gracias, por mi parte es lo que viví aquel maravilloso once de julio de dos mil veintiuno.



El derecho al disfrute de una vejez digna y saludable para las personas mayores

Carlos Villalobos Ayala

Semblanza

Profesor, promotor cultural y productor de festivales de arte. Actualmente se desempeña como activista en favor del proyecto Alcaldías Amigables con las Personas Adultas Mayores. Participó en la elaboración de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 25 de junio de 2002.

Participó en la formación del Consejo Asesor para la Integración, Asistencia, Promoción y Defensa de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en las alcaldías Miguel Hidalgo y Tlalpan. Es invitado especial en el Consejo General de la Ciudad en su calidad de Delegado Especial de Cultura en el Consejo Nacional de Egresados del Instituto Politécnico Nacional.

Es creador y director de la Muestra Anual Metropolitana de Arte Cinematográfico y el Cine Club Con Sentido, que atiende especialmente a personas mayores. En el presente año es el encargado de la promoción y las actividades conmemorativas del 85º aniversario de la fundación del IPN y los 50 años del CONNAE.

Realizador de conversatorios en torno a la problemática a la que se enfrenta la sociedad, a partir del fenómeno de envejecimiento de la población en México.

Agradecido por la oportunidad de participar en el buen propósito de nuestros anfitriones del Programa Institucional Raíces por la democracia, es importante considerar, en principio, cuando en marzo de 2020 volvía a amanecer y el recelo con que retomé mis pasadas tareas, así como la turbación causada por la aparición inesperada de un virus mortal (SARS-CoV-2) y como al poco tiempo comencé a percibir la vida, el tiempo y el espacio de un modo distinto.

Destaco que soy alguien que ya vivía sorteando otra pandemia, la de la discriminación generalizada en contra de las personas mayores; una absurda

violencia económica, social y cultural, nutrida por inexplicables prejuicios con que la sociedad sobre-lleva hoy en día la vejez.

Un viejo fenómeno con el que igual se desdeña a todo ser diferente; un prejuicio que la sociedad supone “normal” y que, para nuestra sorpresa, en este tiempo en el que domina la vulnerabilidad para todas y todos, se desvanece poco a poco. Pero ¿tenía que ser así?, ¿necesitábamos llegar al límite, a un futuro incierto para darnos cuenta cuán equivocadas y equivocados vivíamos y que podíamos vivir de una manera diferente?

Afortunadamente, pareciera que en esta nueva era de la informática podremos aprovechar los avances tecnológicos, los aciertos de la administración pública y desde luego nuestra participación para lograrlo, para dirigirnos nuevamente sobre los principios del bienestar social, para reconocer la gran aportación que nos brindan las personas mayores (experiencia, casas, pensiones, conocimientos, solidaridad, etc.) o la oportunidad de

enriquecerles, de incrementar sus capacidades y oportunidades como ciudadanas y ciudadanos.

En ese sentido, destaco de entre otros apoyos valiosos, públicos y gratuitos, el taller denominado Raíces por la democracia, en el que pudimos reconocer, en primerísimo lugar, nuestro derecho humano a participar social y políticamente, un claro ejemplo que nos alegró y satisfizo, a pesar de este lamentable periodo de confinamiento por el que, paradójicamente, nos hemos podido enriquecer, derivado de las medidas sanitarias establecidas.

En lo personal, 25 años atrás decidí participar abiertamente en favor del derecho al disfrute de una vejez digna y saludable para las personas mayores, acercarme al conocimiento inmaterial sobre la vejez, tratando de comprender por qué y cómo, ya en ese entonces muchas personas mayores comenzaban a darse la oportunidad de reinventarse, de seguir desarrollándose, de recuperar la fortuna natural de la edad plateada, algo que ya reconocían como un derecho, exigiéndole al Estado, a la

sociedad y a sí mismos y mismas, la garantía de que se considerara la vejez como una nueva oportunidad, y no el “último periodo de la vida”, así nomás.

Que permanecer vivo hasta edad avanzada era mucho más de lo que se entiende por caducidad y, que ser una persona mayor era convertirse en una obra de arte surgida después de la virtud de haber sido personas jóvenes.

Que la vejez no es un obstáculo para crear, enamorarse, ser personas productivas o participar en el desarrollo social, ni para seguir aprendiendo, aclarando que la vejez es distinta en cada lugar y para cada persona. Solo el tiempo me ha dado la razón de cuán acertada fue entonces mi decisión, sobre todo porque he podido gozar la lucha de amistades que me permitiré nombrar y compartir sus testimonios en este artículo, como un certero homenaje a su trayectoria en el camino de la adulterz mayor:

**Profesora Noemí Sánchez
(jubilada SEP)**

Reconozco mi otro comienzo, después de cerrar el círculo con nostalgia, ejerciendo como maestra durante 36 años, seis meses y más de servicio, llena de un profundo amor por la niñez mexicana. Finalmente tuve la oportunidad de hacer lo que antes no pude, en beneficio exclusivo de mi propia vida, comenzando por bailar con el grupo Alegría de Vivir, que después fue aceptado en una institución que ahora es conocida como UNIVI la Universidad de la Vida, un lugar maravilloso, exclusivo para personas mayores, donde me rodeé de personas con los mismos intereses: convivir y aprender sin presiones: historia, literatura, arte terapia, círculo de lectura, teatro, inglés y taichí.

En ese lugar tuve el privilegio de trabajar con la psicóloga Adriana Luna Parra Lerdo, precursora de movimientos sociales, una mujer que gran parte de su vida la había dedicado a la lucha social, obteniendo logros como el derecho a una muerte digna

y quien, finalmente, hasta ahora ha podido participar con sus aportaciones para la edición de una antología que muestra la historia de 13 mujeres, alumnas de la Universidad de la Vida para Adultos Mayores, llamada *Cuando la memoria habla: Retratos autobiográficos*, elaborada por las alumnas y alumnos del taller de comunicación de esa misma casa de estudios.

**Ileana Margarita Ferniza Pacheco,
62 años (jubilada SEP).**

Soy egresada de la Benemérita Escuela Nacional de Maestros, y licenciada en Administración de Empresas, grado que obtuve a los 44 años de edad, ya casada y con tres hermosos hijos. También soy alumna de la Universidad de la Vida para Adultos Mayores de la Alcaldía Miguel Hidalgo, donde pude llevar adelante mi idea de aprender y desarrollar actividades artísticas que llamaban mi atención, cosa que no había tenido oportunidad de practicar.

Ahí me decidí a desarrollar el canto, el baile, el teatro y, con maestros experimentados y con un

gran amor por lo que comparten, me integro como cantante solista en el grupo de personas mayores Amantes de la Buena Música, y a una revista musical fuera de la UNIVI, dos veces al mes en el teatro María Rojo de la Alcaldía Cuauhtémoc, además de convertirme en conductora del programa y organizadora de sendos homenajes a artistas de la talla del Trío Los Soberanos y al cantante Manuel Adrián.

Enseguida me integro a un grupo de son jarocho llamado Alebrijes Son, y junto con el baile de danzón se fusionaron las dos expresiones y al grupo se le llamó Entre Son y Danzón, espectáculo que exigía más compromiso y responsabilidad, y es así como decido tomar el taller de décima espina- la que ofrecía la organización Qué siga el fandango, en la Alcaldía Azcapotzalco, así también tuve oportunidad de presentarme en diversos foros de la Ciudad de México y del Estado de México.

Siempre en la búsqueda de continuar con mi desarrollo personal, formo mi propia revista musical: Libertad en Vida, misma que produzco, coordino

y conduzco desde hace tres años en el teatro María Rojo una vez al mes. He logrado incluir a artistas de la talla del licenciado Sergio Morett Manjarrez, presidente de la Academia Nacional de Poesía; Francisco Gabilondo Soler Cri-Cri (q.e.p.d.) con la presencia de su nieto Francisco Gabilondo; don Pietro Mardoni, actor y maestro de teatro y zarzuela; al compositor Alberto Domínguez (q.e.p.d.) con la presencia de su hijo, el ingeniero Marcos Domínguez; al maestro Sebastián Cedillo (q.e.p.d.) “Sr. Danzón”; a Pedro y María Elena, Los abuelos del Danzón; a Felipe Urban, Gonzalo Varela Palmeros, director de la Danzonera La Playa y a muchos otros; también se cuenta con la participación de cantantes clásicos, rancheros y de ópera, grupos de baile, folclóricos y de danzón, mariachis, obras de teatro, rondallas, etcétera.

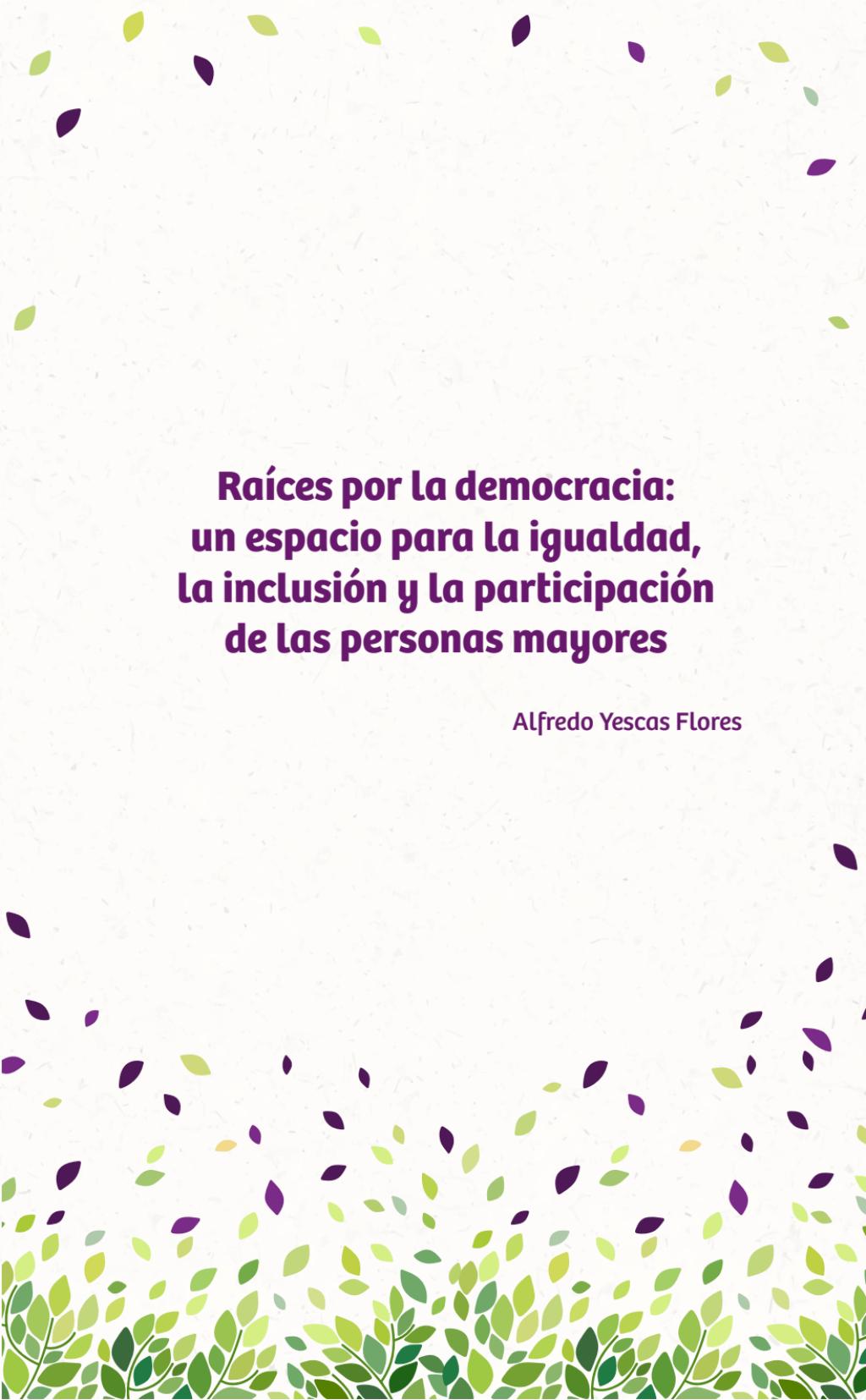
Porque nunca es tarde para aprender, para vivir y realizar nuestros sueños, a mí la Universidad de la Vida Adriana Luna Parra me permitió descubrir talentos personales que no conocía; me ayudó a vencer miedos, me dio amigas y amigos, me dejó bailar,

cantar, disfrutar la vida de una manera que no conocía, de una manera de adulta mayor donde no hay límites, porque nada es imposible.

Retomando mi experiencia en Raíces por la democracia y a modo de corolario, pienso que es importante incitar a todas y todos a acercarse a los espacios alternativos que ahora existen como el Centro de Investigaciones sobre Trabajo Social y Gerontología de la UNAM donde podrían cursar seminarios para fortalecer una vejez exitosa, y un sinnúmero de oportunidades que están ahí para apoyarnos.

Es así como dejo estas líneas para las futuras generaciones de Raíces por la democracia, para que abran sus alas, busquen dentro de ustedes los anhelos, ya que aún es tiempo de cumplirlos todos.

Todo el reconocimiento y agradecimiento para la Magistrada Martha Leticia Mercado Ramírez, quien impulsa este y muchos programas en el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, a ella y a todo su equipo, ¡muchas gracias!



Raíces por la democracia: un espacio para la igualdad, la inclusión y la participación de las personas mayores

Alfredo Yescas Flores

Semblanza

Nació en la Ciudad de México. Es Novel Cronista Temático de la Alcaldía Milpa Alta de la CDMX. Es Ingeniero Mecánico por la ESIME del Instituto Politécnico Nacional. Es miembro, exesorero, exsecretario y actual vicepresidente de la Asociación de Cronistas Oficiales de la CDMX, A.C. Es presidente de la Asociación de Cronistas de Milpa Alta A.C., y custodio voluntario del Patrimonio Cultural de San Antonio Tecomitl por la Sociedad Defensora del Tesoro Artístico de México.

Ha participado en diversos foros con temas relacionados con la vida cotidiana de la CDMX y pueblos de Milpa Alta. Ha sido invitado a participar en diversos programas de radio y TV. Hasta 2015 era invitado anualmente por el CETIS No. 1 como jurado en el concurso anual de ofrendas de Día de Muertos en el pueblo de Tláhuac. Es exintegrante del Jurado Dictaminador del Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias de la Secretaría de Cultura de la CDMX. Participa con diversos temas en libros de la ACOCDMX, A. C., y otras editoriales.

Actualmente realiza trabajos de revisión, investigación y actualización para la reedición del libro conmemorativo de la Escuela Secundaria Diurna No. 9 “Teutli” *Un cuarto de siglo de labor educativa* (editado por única vez en 1965).

Si partimos de los derechos y oportunidades que deben tener las personas mayores, los principios a favor de las personas de edad y los derechos para el envejecimiento digno, todo esto contenido en la Ley de Reconocimiento de los Derechos de las Personas Mayores y del Sistema Integral para su Atención de la CDMX, publicado el 15 de enero de 2021 en la *Gaceta Oficial* de la CDMX, así como promover, proteger, reconocer, en condiciones de igualdad, el pleno goce y ejercicio de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de la persona mayor, a fin de contribuir a su plena inclusión, integración y participación en la sociedad, se deben considerar factores importantes

para ser parte integral de una sociedad igualitaria, incluyente y sin pobreza.

Se citan los derechos de las personas mayores como: el derecho a la igualdad y a la no discriminación, a la identidad, a una vida libre de violencia, a la libertad de expresión, a la recreación y el esparcimiento, a una ciudad accesible, a la **inclusión y participación política** y a la independencia y autonomía, sin descartar el derecho a un **sistema de salud** digno, oportuno y eficiente que derive en personas autosuficientes dentro de sus capacidades físicas mentales e intelectuales.

El aspecto teórico para llevar a cabo un sistema integral para la atención de la persona mayor, parte desde el diseño para erradicar la violencia, estableciendo mecanismos de colaboración institucional, como propuesta y adopción de políticas. Como tal, es una buena intención, pero entre propuestas de proyectos, estudios, consultas y organización, es común ver la gran inversión de tiempo, y desde luego de dinero, que un gobierno eroga para que

un proyecto de este calado deje de ser teórico y se convierta en un proyecto palpable; esto, lamentablemente, si todo marcha bien, se verá concretado a la mitad de lo que dura una administración.

Con relación al derecho **a la inclusión y la participación política**, el ejercicio del voto en igualdad de condiciones y sin discriminación es un derecho que engloba nueve condiciones; estas son: igualdad, libertad de expresión, reunión, asociación, protección de datos personales, información, no discriminación, participación, dignidad e igualdad. Sin embargo, un derecho que se tiene como persona mayor es el de participar como candidata o candidato contendiente, capaz de presentar plataformas de trabajo, basadas en experiencia, conocimiento de causa, nivel académico y prestigio; oportunidad lejana sin ser palabra escrita, derivado de las condiciones, intereses y preferencias que partidos políticos tienen como norma y que mayormente se basa en el clientelismo, populismo y hasta el servilismo.

La persona mayor tiene derecho a la participación en la vida política y pública, pero la edad pareciera un obstáculo que, por conveniencias políticas y partidistas, se pone para la participación de las y los interesados.

Líderes de partidos políticos, personajes de edad madura y aun las personas jóvenes, generalmente ignoran opiniones, propuestas y hasta la posible toma de decisiones de personas mayores; esto por razón de organización e interés personal y partidista, pues generalmente la estructura que los rodea es afín en edad y criterio político, sin dar cabida a propuestas basadas en experiencias.

En síntesis, por edad adulta, somos excluidas y excluidos de procesos electorales. Ejercer el voto como tal es un derecho consagrado en la Constitución, mismo que debe ser libre, secreto y soberano, por eso, cuando emiten el voto las personas mayores, se vuelve atractivo y adquiere un especial interés para los partidos políticos, pues el interés se enfoca en ellas por tratarse de personas

vulnerables a quienes dirigirán mensajes con promesas que en su mayoría no se cumplirán.

Escrito hay mucho en torno a los derechos de las personas mayores y cada gobierno lo resalta en sus plataformas de trabajo, pero la realidad es que principios, derechos, declaraciones, leyes, etc., resultan marginales al momento de ejercer la aplicación de una partida presupuestal acorde con las verdaderas necesidades de este vulnerable sector de la sociedad.

En el libro de participación colectiva *Un México para Todos*, coordinado por el licenciado Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, el capítulo denominado: “Derechos y Oportunidades para los Adultos Mayores” se cita: “La mayoría de los adultos mayores enfrenta la inseguridad económica y graves carencias por falta de políticas públicas adecuadas. El eje de una política democrática hacia los adultos mayores debe partir del reconocimiento de que son sujetos de derecho y que constituyen una de las más importantes reservas morales y productivas

de la sociedad mexicana. Los avances que la República ha logrado para garantizar elecciones libres y equitativas contrastan con las contradicciones del sistema de partidos ahora sumidos en una profunda crisis cuyos rasgos comunes son la burocratización y falta de democracia interna, la ausencia de propuestas de solución a los graves problemas que enfrenta el país, el alejamiento de los ciudadanos, la desconfianza que estos les tienen y que expresan, entre otras formas con la abstención en procesos electorales. Resultan insatisfactorios también aspectos tales como el alto costo que la operación de los partidos y los procesos electorales tiene para los contribuyentes, y el manejo poco transparente de los recursos”.

Lo anterior se escribió hace dieciséis años, lamentablemente sigue vigente. Recordemos a la doctora Ema Godoy Lobato (1918-1989) quien fundó y presidió la Asociación Dignificación de la Vejez y fue miembro del Consejo Directivo del Instituto Nacional de la Senectud. Fue poeta, escritora, autora de por lo menos 18 libros, además haber

contado con grados de maestría, doctorado, y haber sido profesora, conductora de radio en XEW, asesora, presidenta del Ateneo Filosófico de la Universidad Panamericana, haber obtenido premios internacionales y nacionales, solo por citar algunos reconocimientos.

Pues bien, la doctora Godoy se distinguió por promover la defensa de la dignificación de la vejez y el gobierno, en reconocimiento a esta labor, en 1979 creó el Instituto Nacional de la Senectud (INSEN) que más tarde cambiaría su nombre por lo que hoy es el INAPAM (Instituto Nacional de las Personas Mayores). **“La ancianidad debe ser maestra, consejera y guía”**, fue el lema acuñado por la doctora Godoy, quien ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU) promovió el Año Internacional de los Adultos Mayores. “Un País culto y no decadente estimula a sus ancianos”, la doctora hablaba de una forma de valorar al adulto mayor, considerando su experiencia y sabiduría.

La doctora Elvira Hernández, se refiere a la doctora Godoy como alguien que marcó un gran

antedecedente; la describe como una persona con un humor increíble, una ironía maravillosa, humanista, mocha, totalmente antifeminista, comenta que la doctora tuvo oportunidad hasta de planear su propio velorio; pudo despedirse de todas y todos sus seres queridos; no se casó ni tuvo hijos, pero amo la vida profundamente.

Y justo es de resaltar la frase “**Un país culto, no decadente, estimula a sus ancianos**”, palabras que lamentablemente no escuchamos de parte de la clase política, sea en discursos, en plataformas políticas, simplemente a manera de resaltar el valor que las personas mayores tenemos como parte destacada de nuestra sociedad; quienes no solo son útiles para un censo, para un programa asistencial, para ocupar un sitio en casas de retiro, sino el papel que realmente representan, incluso, como autoridad reconocida.

Si partimos de la igualdad de condiciones, sin discriminación y sin preferencias, así como la participación en todo proceso electoral de personas

mayores, estos son derechos y su cumplimiento no debe ser condicionado a partir de programas gubernamentales, partidos o de quienes actúan en la política.

Cabe considerar que cada vez tenemos más “viejos”, como algunos así nos llaman, sea de forma despectiva o “cariñosa”; esto deriva del promedio de vida que es mayor actualmente y son los gobiernos quienes deben poner especial atención a las políticas públicas para aplicar en este renglón, y no solo considerarnos como un número o una estadística. Actualmente las personas mayores somos personas productivas, autosuficientes y muy participativas en procesos electorales; incluso reportamos impuestos a la hacienda pública, por lo que la atención a este segmento de la población debe ser permanente y de calidad, pues si no somos atendidas y atendidos en el aspecto básico del bienestar, esto seguramente lo reflejaremos en nuestras decisiones electorales.

Hay que recordar que la decisión electoral de la persona mayor está en función de su interés

personal, en función de propuestas congruentes y comprensibles que se den por parte de quienes actúan en la política y en las instituciones públicas.

Cabe recordarles a quienes son funcionarias y funcionarios jóvenes de primer nivel que el día de mañana serán personas mayores, por lo que les invito a reflexionar sobre cómo les gustaría ser tratadas y tratados, y bajo qué condiciones les gustaría vivir a la edad de 60 años o más si fueran ciudadanas y ciudadanos comunes, sin contar con los beneficios y privilegios del cargo que hoy ocupan.

